

- En Buenos Aires, a los 18 días del mes de diciembre de 2014, a la hora 11:

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión ordinaria del Consejo Superior correspondiente al mes de diciembre, última sesión del año. Ya contamos con quórum. Informamos que se encuentra presente, como siempre, la escribana Silvia Zangaro.

Comenzamos con el tratamiento del orden del día de la sesión de hoy, cuyo primer punto es, como es habitual, la información institucional por parte la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De la señora Rectora de la Universidad Nacional de las Artes, lo que me encanta. (Aplausos.)

Este es el primer punto al que me quería referir. El 14 de noviembre se promulgó en el Boletín Oficial la ley que transforma al IUNA en Universidad Nacional de las Artes. Se trata de la ley N° 26.997 -lo digo para la lotería de Navidad. (Risas.) Junto con esta ley lo que pretendemos es crear una Universidad nueva también en varios sentidos. Ya empezamos a hacerlo. Estamos construyendo edificios -ahora les voy a contar un poco-; estamos buscando más tierras para crear lo que nosotros soñamos, que es una ciudad universitaria. Todavía no puedo anunciar nada oficialmente, pero estamos trabajando arduamente. Estamos construyendo junto con los gremios estructuras y plantas.

Ayer firmamos una paritaria muy importante con todas las federaciones de docentes universitarios; para mí fue histórica. Después lo voy a enunciar brevemente.

También estamos trabajando arduamente en las paritarias particulares con los no docentes, avanzando con cosas importantes. Seguramente algo van a decir ellos también.

Entre otras cosas, también estamos planificando 2015 y 2016, los dos años ahora. Pero prefiero decir las cosas una vez hechas o cuando ya se están haciendo. Solamente quiero decir que la idea de una universidad para nosotros es importante históricamente, ya que el IUNA fue muy convulsivo. Fue muy bueno -como todo lo convulsivo y lo caótico, es materia creativa-, pero también tenía aspectos que no podemos seguir sosteniendo en una universidad, que tenemos que superar, incorporando al IUNA como incorporamos antes a las escuelas nacionales y a los conservatorios.

En cuanto a las cosas concretas, les voy a contar un poco cómo van las licitaciones más importantes, las nuevas. De las anteriores si quieren cosas particulares me van preguntando, pero siguen en marcha. Las dos nuevas son las más grandes hasta ahora y nos tienen un poco corriendo todo el tiempo. Una es la del edificio Martín Rodríguez, que es un proyecto de refuncionalización de 4.300 metros cuadrados. Ya se abrió la licitación por un monto actualizado por un contrato nuevo que firmamos con el Ministerio de Educación de 26.200.000 pesos. Eso para la obra, más 2 millones para los proyectos de seguimiento de obra, lo que sería el comité que organiza todo el seguimiento de obra, el seguimiento de planos, etcétera, que son técnicos de la SIPE, gente que contratamos especialmente para hacer eso.

Se presentaron a ofertar siete empresas. Es muchísimo para una obra de esta envergadura. Invitamos a muchas empresas, se presentaron siete -todas en el margen de precios que propone este presupuesto del Poder Ejecutivo nacional, del Ministerio de Educación en particular- y se están evaluando las

presentaciones, pero es seguro que se va a adjudicar. Les quiero decir esto con mucha alegría, porque sinceramente las licitaciones son muy difíciles y muchas veces quedan desiertas o hay problemas con los papeles de las empresas. Lo cierto es que en este caso el trabajo de la SIPE fue muy bueno; están las siete en condiciones de ser adjudicadas, por lo que podemos elegir la mejor, lo que pocas veces pasa. A veces nos tenemos que quedar con la única que se presenta, como ocurrió en los casos anteriores. Creo que en todas las anteriores que están en curso son las empresas que se presentan, no las que nosotros elegimos, y la verdad es que a veces tienen problemas. Se atrasan, no tienen personal, a veces no tienen recursos y entonces se demora el doble de lo que tendría que ser.

En este caso esperamos que con tanta posibilidad de elegirelijamos bien. De todas maneras, los criterios para elegir...; ustedes saben, en cualquier obra pública de esta envergadura hay una comisión que evalúa, una comisión constituida sobre todo por no docentes, los no docentes que siempre trabajan en las áreas involucradas -tanto Compras como la SIPE- y elijen con criterios acordes a la ley de obra pública -que tienen que ver con la relación precio-calidad, cumplimiento del pliego, condiciones específicas en el pliego de concesiones particulares, etcétera. Eso es muy importante.

Esa evaluación que se va a hacer tiene que ser correcta, pero no es infalible, porque muchas veces las empresas igual después no cumplen. De todas maneras, nos tenemos que garantizar que lo hagan. Estimo que esto como viene va a salir muy bien y tiene plazo de ejecución de obra de un año y medio. Lo aclaro porque después me empiezan a preguntar en marzo si ya está la obra. Va a empezar para febrero o marzo y tiene plazo de un año y medio. Es una obra grande la de Martín Rodríguez. Se llama igual que Martín Rodríguez. (Risas.)

Con respecto al edificio del auditorio, es la otra licitación que está en curso. Es el auditorio del Departamento de Artes Musicales y Sonoras, en la Avenida Córdoba, y se realizará la apertura de oferta el 29 de diciembre. Es una obra de menor presupuesto que la anterior, pero es muy grande; se trata de 17 millones de pesos y tiene alguna complejidad, sobre todo logística debido al lugar donde está emplazado el Departamento -la avenida Córdoba.

Se han comprado cinco pliegos. Es la misma cantidad de empresas invitadas. Los cinco que compraron fueron a visitar la obra. Está muy bien igual. Es decir que estamos expectantes al 29 de diciembre. Por esa razón les cuento que no vamos a dar asueto.

Estamos trabajando hasta el 29 de diciembre. No puedo dar asueto porque de lo contrario se corren los plazos y no podemos adjudicar este año. Los departamentos harán lo que dispongan sus decanos, si alguno todavía está abierto para la época de las fiestas. Y para el año que viene les voy a pedir que sincronicemos la fecha de inicio de las actividades y la fecha de cierre de las actividades en todos los departamentos y también de los períodos académicos; esto para poder cumplir con las dieciséis semanas de clases sin molestar los plazos administrativos y sin que los plazos administrativos molesten a las clases.

Vamos a ver si podemos ponernos a trabajar en la sincronización de plazos. De lo contrario pasa esto. Algunos estamos corriendo, otros se olvidan y después no podemos llamar a la gente para que venga a trabajar, etcétera. Esto es importante.

Son obras muy importantes como para dar un día de asueto y parar un proyecto que después en tres meses no sabemos si se

presentan las empresas. ¿Se entiende? Porque si compran los pliegos con un precio, con unas condiciones, y pasan dos o tres meses y hay un cambio de condiciones, después las empresas no se presentan, se pierde y tenemos que volver a empezar todo el proceso licitatorio, con lo cual pasan otros cuatro o cinco meses.

De modo que el 29 de diciembre sabremos, junto con la gente de Musicales y Sonoras -mientras los demás ya comienzan a preparar la mesa del 31-, si se adjudica esta obra que hace años que el Departamento -toda la Universidad, pero el Departamento en particular- está esperando.

Luego nos estamos mudando de varios edificios en el verano, por lo que tampoco la SIPE va a tomarse vacaciones ni en diciembre ni en enero, al igual que algunas áreas y departamentos como Multimedia o Audiovisuales, que se están mudando, porque Yatay nos rescindió el contrato.

Luego, para julio, nos estaríamos mudando al edificio terminado... Hay que mudar Visuales, digamos, en definitiva, Crítica de Artes, Danzas -la parte que tiene acá- y parte del Rectorado. Así que estamos en un proceso de mudanzas permanente. Yo siempre digo que si no cambiamos de nombre, cambiamos de estatus; y si no cambiamos de estatus, cambiamos de edificio, y que tenemos que asentarnos un poco. Así que vamos a ver si logramos que esta sea la última mudanza colectiva que hacemos, porque son agotadoras; hay que buscar edificios y demás. Les aclaro -igual después me van a decir lo que quieren- que los propietarios que nos alquilan no tienen piedad con nosotros; nos hacen arreglar los edificios, poner dinero, y cuando están arreglados, nos piden que nos mudemos y los venden. Ese nivel de especulación y de descompromiso social que tienen estas personas nosotros lo podemos evitar en la Justicia. Creo que lo vamos a poder seguir haciendo. Después no me vengan a decir que soy ocupa -porque nosotros ahora tenemos ya otros desalojos-, o díganmelo pero cuando yo decido ser ocupa, porque yo puedo ser ocupa también, pero cuando lo decidimos políticamente. Hay casos de algunos alquileres -que no son los que nombré sino otros- que nos vuelven a pedir que nos mudemos, y nosotros los vamos a discutir en la Justicia. Y vamos a pedir indemnización; por lo menos, que nos devuelvan el dinero que pusimos o que nos paguen el arreglo del edificio nuevo. En algunos casos estamos hablando de un millón de pesos, por ejemplo. Lo vamos a hacer; para eso lo vamos a estar discutiendo en la Justicia. Yo no quiero que haya secretos. Para que no haya secretos tiene que haber comprensión. Para que haya comprensión tengo que explicarlo bien.

Entonces, hay órdenes de desalojo de edificios alquilados, que por ahora están solo en el ámbito de la Justicia. No lo sabe casi nadie; lo saben los consejeros superiores en este momento. Nosotros estamos viendo cómo lo resolvemos en Tribunales. Por ahora es eso, nada más. Hasta que no se confirme si nos tenemos que ir o no y nos den los plazos, yo no quiero dar mucha más información porque cualquier movimiento que se genere puede llegar a afectar las causas -¿se entiende?-, e incluso podemos perderlas. Así que les pido comprensión. Si se enteran por ahí, y bueno, se enteran.

Pero estamos discutiendo algunas cuestiones. Todos los dueños nos vienen a "prepotear" diciéndonos que quieren aumentar un ciento por ciento los contratos y que, si no, nos tenemos que ir. Esto sucede todas las veces que renovamos los contratos. En algunos casos yo me planto, porque me parece que no podemos aumentar de 45 mil pesos a 100 mil pesos en un año, porque además, si nos hacen eso, nunca vamos a poder arreglar la situación edilicia. Entonces, cuando me planto, me quieren

desalojar; mejor dicho, quieren desalojar a la Universidad. Me lo mandan a mí, pero no es un problema mío. Es un problema de todos: de los docentes, de los no docentes, de los estudiantes, de las autoridades y también de la gente del barrio, porque todo el mundo se ve afectado por estas cuestiones.

Entonces, todos los alquileres están en proceso de discusión. Quiero aclarar que hay propietarios que no actúan como la mayoría, y vamos a decir quiénes son. Con el propietario del edificio de la calle Loria siempre se acuerda con facilidad, pues tiene buena disposición. También con el dueño del edificio de la calle Venezuela, donde está el Anexo de la sede de Dramáticas, y con el propietario del edificio de la calle Pinzón, respecto del cual podemos decir que más bien está contento. Lo mismo sucede con el edificio de Rodríguez Peña y el de Brandsen. No me voy a acordar de todas, pero hay varias propiedades -que son aquellas en las que estamos desde hace años- en las que vamos renovando los alquileres sin problemas; por supuesto, discutiendo el precio, pero como normalmente se discute con un dueño privado. Los otros dueños son complicados, extorsivos; algunos acuerdan y otros no. Simplemente eso.

En cuanto a infraestructura, tenemos en proceso las obras que ya saben, que ya dije. Son un montón: las obras alquiladas de los departamentos que ya nombré y las obras de modificación o de reformas, de Visuales y de Dramáticas, que están en curso. Se recompusieron cosas, sobre todo en el edificio de la calle French, que es una obra que estaba trabadísima. Gracias al Ministerio de Planificación, que llamó al proveedor y le dijo que no le iba a pagar más ningún certificado si se demoraba y le íbamos a cobrar todas las multas y demás -a nosotros no nos creían-, la obra se reactivó y la expectativa es que se termine en febrero. Yo siempre le pongo marzo, o para cuando empiecen las clases, porque con las lluvias y otro tipo de problemas, las obras tienen atrasos normales que hay que calcular.

Después tuvimos el Congreso Internacional de Artes, que se llamó "del IUNA" porque se aprobó... Es una macana, ¿no? Le tendríamos que cambiar el nombre, porque ustedes saben que cuando hacemos más congresos, después se pide financiamiento. De manera que habría que cambiarle el nombre porque, si no, es otro.

Revueltas del Arte fue un congreso que este Consejo aprobó en octubre de 2013 para realizarse este año -no sé si se acuerdan-, y se realizó del 18 al 21 de noviembre. Asistieron 250 participantes en todas las categorías, esto es, gente involucrada en ponencias, paneles, mesas, etcétera. Hubo un total de 189 ponencias; no todas las que se presentaron. Se presentaron 235 *abstracts*, que es un montón. La verdad es que hubo un montón y hubo que seleccionar. Se desarrollaron cinco *workshops*, tres de los cuales estuvieron a cargo de invitados extranjeros, y participaron ochenta personas de esos *workshops*. Y se programaron otras dieciséis actividades, entre paneles, plenarias, *performances*, encuentros con artistas y conferencias. También se contó con la colaboración de artistas formados en los posgrados de los distintos Departamentos para el montaje y presentación de obras en el espacio destinado al congreso en el Anexo de la Cámara de Diputados, que es donde se llevó adelante el congreso. Para mí, fue un congreso con mucho trabajo, con mucha participación de los congresistas y mínima participación de la comunidad. Esa es mi evaluación. Creemos -según la evaluación que hicimos- que eso tiene que ver con la época del año, porque octubre es un mes de finalización de cursada, la gente está dando exámenes, cerrando muestras, haciendo actividades que los convocan mucho más. Por eso,

cuando aprobemos el próximo congreso tenemos que pensar bien la fecha, y pensar también cómo los docentes participan a los estudiantes, sobre todo las materias o los profesores que participan de manera más curricular, para que haya un cambio cultural, porque me parece que eso tiene que ver también con que la idea de congreso académica o tradicional espanta un poco a los artistas. Nosotros en este congreso tratamos de hacer otra cosa: llevamos artistas para que hablaran. El cierre con Iliana Hernández y Jorge La Ferla para mí fue brillante. Y son artistas, y son docentes y son tipos que están pensando cosas que no se piensan cotidianamente, y están haciendo cosas que no se hacen cotidianamente. La mesa de Margarita Bali, por ejemplo. Hubo mesas increíbles, y creo que los estudiantes -por lo menos, mis estudiantes- las hubieran disfrutado mucho, pero no estuvieron ahí. Después yo se las conté. Se las conté en los últimos momentos de clases del año. Así que también veremos cómo se incorpora la participación de los estudiantes en los congresos. Yo me comprometo a revisar esas cosas que me parece que hay que mirar. Cuando sale bien, sale bien. Este congreso salió muy bien en un sentido, pero la convocatoria fue poca; no es que no fue nadie, pero asistieron pocos. Vino más gente de las universidades del resto del país que de la nuestra; o sea, hubo gente, pero era de afuera. No era gente de la UNA.

- Un consejero habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- No. Los docentes participaron -los que participaron-; hablo de participantes espectadores o asistentes.

Proyecto Nexos: ¿se acuerdan de ese proyecto que aprobamos hace un tiempo y que ya se empezó a llevar adelante? Las actividades se iniciaron en octubre de este año en el Borda. Ya se realizaron cinco talleres y cuatro presentaciones de obra en el Servicio de Consultorios Externos: Trastornos Alimentarios y Terapia a Corto Plazo. Además se sumó el Departamento de Rehabilitación N° 59, Psicología Social. Esto para mí es súper importante también. La Universidad debe participar en estas problemáticas sociales, como los contextos de encierro y otras. Para el año que viene voy a armar algo para la cuestión de género, trata de personas y demás, porque las universidades se tienen que hacer cargo de ese problema. Es un problema muy complejo y que nos involucra a todos.

Por otro lado, les cuento que asistí a la Feria del Libro de Guadalajara. Para mí fue un honor estar entre la delegación argentina, que fue un lujo. En la feria hubo mucha gente -público en general, quiero decir- y la asistencia de la delegación fue permanente.

Argentina fue el país invitado de honor este año en la Feria del Libro. Con relación a esto de México hay en el orden del día un tema que les cuento que a mí me perturbó todo el tiempo que estuve allá -ya estaba acá perturbada, pero estar perturbada allá es increíble. Lo que está pasando en México en este momento es muy grave; me refiero a los derechos humanos. Me hizo acordar mucho a lo que pasó en este país; la gente que tiene mi edad o es mayor sabe de lo que estoy hablando. Los otros saben por relato, pero haber estado ahí a mí me resultó vivencialmente imposible. Ir y ver lo que pasaba, escuchar a la gente, me resultó traumático. Ese sería el término.

De verdad que es recomendable que hablen con la gente que conozcan de México y que sepan lo que no dicen los diarios, lo que no dice Facebook, lo que no dicen los medios: listas

negras, persecuciones, detenciones ilegales, desapariciones forzadas, tortura. Eso, todo junto, y no solamente con los 43 desaparecidos -42 ahora porque reconocieron uno- sino con muchos otros sectores de la población, que ellos llaman civil, como si no fueran civiles los demás que mueren. A mí me impresiona siempre cuando dicen: murieron cuatro estudiantes y dos civiles. Es terrible.

Estuve en un taller haciendo análisis del discurso y lo hice sólo sobre lo que publicaban los diarios en relación con estos casos; los traje para que veamos cómo funciona en este sentido el aparato hegemónico. Es muy fuerte y tiene que haber complicidad en muchos sectores para que haya también recuerdo de eso en relación con este país. Para que exista eso debe haber complicidades inmensas. Y también ayuda para hacer una escala de valores.

Me ayudó mucho a hacer una escala de valores. Vine recontra-afirmada con este país. Porque después de haber vivido todo lo que vivimos y viviendo lo que estamos viviendo, escucho a un par de políticos hablar de que hay que terminar con el asunto los derechos humanos... Voy a decirlo porque me impresionó; eso me impresionó. Yo pensaba: ¿cómo terminar con los derechos humanos en un momento en el que el mundo está volviendo atrás?

El mundo y algunos muy cercanos, como México; ni hablar de todas las discusiones que tuvimos acá de Palestina ni de un montón de otras cuestiones más. Entonces, me parece que no hay que parar, que hay que seguir. Yo lo dije todo el tiempo en México y se lo dije a los estudiantes. Lo que vi también -les cuento, después si quieren me dicen lo que quieren- es que acá hay una libertad... Allá no pueden hablar. Están en la feria o en la clase y hay un tipo mirando y filmando. Por eso no me gusta que me filmen. Me siento perseguida.

De alguna manera, chicos, es vivencial. Se los pido por favor, chicos. Por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias. ¿Podés bajar la cámara?

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esa cámara es oficial.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es una cámara institucional...

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo no sé quiénes son. ¿Y sabés cuál es el problema?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ..., autorizada y votada en este Consejo.

Sra. Rectora (Torlucci).- Perdoname, se los voy a explicar yo. Te lo voy a explicar yo, compañero mío. Te lo voy a explicar yo.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Te lo voy a explicar yo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- La cámara está votada por este Consejo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdoname, la publicidad de los actos es oficial, no es de particulares. Los particulares hacen lo que quieren, y cuando hacen lo que quieren los sujetos, señor trotskista, se pierde el colectivo. ¿Me entiende? Y yo no soy un sujeto acá, soy la Rectora, y esta es una universidad pública y a mí me eligió el 90 por ciento de una Asamblea. ¿Y a usted quién? Un grupo de estudiantes. Y usted dice que representa al Partido Obrero. Dice eso, acá lo dice. ¡Y yo represento a esta universidad, también a usted!

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No cambio de tema. Yo le digo que las universidades públicas...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no está en el uso de la palabra, consejero. No está en el uso de la palabra en este momento. ¡No está en el uso de la palabra en este momento! Se estaba tratando el informe institucional.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La libertad subjetiva no es trotskista, querida. Trotskista es el sujeto colectivo heroico, no la libertad individual. Estudien a Trotski para decir qué son. Y hay que defenderlo también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, le voy a pedir que baje esa cámara porque si no, no va a continuar la sesión. Baje esa cámara.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Eso voy a hacer! ¡Y ya dije por qué! ¡Y lo dije de corazón! ¡Y el señor que filma lo entendió!

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, porque nosotros votamos que esa cámara registra por si hace falta, no lo publico. ¿Y sabe por qué no lo publico? Porque hace falta publicar las actas taquigráficas. Hay actas...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aunque le duela a usted, lo público no es suyo. Es de todos.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Aunque le duela a usted, lo público es de todos, no suyo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted recibe las actas todos los consejos, consejero.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Nunca le llegan los mails. Es realmente una problemática...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo le aconsejaría que revise la dirección que dio, y además le llegan los sobres ¿sabe dónde? Al Departamento, a la Mesa de Entradas; lo puede retirar de ahí. Estaría bueno que venga a las comisiones también.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- A la última comisión personalmente lo llamé por teléfono a un teléfono particular y le dejé un mensaje, donde me dijeron que le iban a avisar y usted no apareció en la comisión consejero.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Sabe en qué se convierte? En que si usted me increpa a mí -que soy una docente, además de ser rectora-, yo lo increpo a usted como consejero.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- La publicidad de los Consejos la define el reglamento, y el reglamento dice cómo se publica el Consejo. ¿Y sabe cómo se publica? Tenemos actas taquigráficas con personal externo, certificamos con escribanos y además tenemos un registro, que no se usa salvo que se requiera. Todo eso es un registro de publicidad.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya está votado, querido. No habrás venido.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya está votado, consejero. Revise las actas.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Además, lo interesante es que ustedes hacen ediciones. Nosotros no hacemos ediciones. Ustedes hacen ediciones, las publican y después, cuando nosotros los denunciarnos, dicen que los perseguimos y hacemos macartismo. Yo digo lo mismo: me siento perseguida por ustedes.

¿Para qué me filman si tienen las actas taquigráficas? Todo esto que estoy diciendo queda en actas. Vaya y publíquelo. Entero, eso sí, no me edite; no editen, porque yo sé muy bien lo que significa editar; y usted es de Audiovisuales, debería saberlo también. Sigo.

Perdón, pero la verdad es que las cámaras me pusieron nerviosa en serio porque yo vi eso, los estudiantes mexicanos no hablan cuando hay cámaras. No hablan. ¿Y saben por qué no hablan cuando hay cámaras? Porque no se sabe quién está detrás de la cámara. No se sabe.

Acá hay que saber quién está detrás de la cámara. Tiene que firmar el que pone la cámara. Porque hay situaciones políticas donde la exposición de esas imágenes es compleja y se usa de manera compleja, y quien las usa tiene que asumir responsabilidad. Y los pibes, los estudiantes y los docentes de México -sobre todo en la Universidad de Guadalajara, que es la que yo conocí-, no hablan cuando hay cámaras. Me lo dijeron a mí. Hasta que no salieron las cámaras no hablaron conmigo. Y

cuando lo hicieron me dijeron que las cámaras las usaban los servicios, igual que las usaron acá.

Acá yo era estudiante y me filmaban en las clases y teníamos que hacer lo mismo. Y usted no lo sabe, pero también tiene que tener un respeto histórico, no personal. ¡Histórico, no personal! ¡Las cámaras acá, clandestinamente y sin permiso, en este país las usaron los servicios! ¡Yo no sé si ustedes lo saben! ¡Se los informo! ¡En esta Universidad cámaras sin permiso no hay! ¡Entendido? ¡No les gusta? Denúncienme. Afuera.

Acá yo paro el Consejo. Se acabó. Y lo digo en serio Mariana, te lo estoy diciendo en serio, no es chicana. Es una orden.

¿Quieren que se lo diga a todo el Consejo? Le pido al Consejo por favor que vote que ratifica el cumplimiento del reglamento de Consejo, que dice que las grabaciones tienen que ser oficiales y sólo publicadas en caso de que se pida en este Cuerpo. Lo que se publica de lo que pasa acá adentro es lo que este Cuerpo pide, y esa fue la condición para que no haya sesiones cerradas, consejeros; la pidieron los estudiantes esa condición. No quieren sesiones cerradas, pero sí cumplimos las condiciones que nosotros tenemos. ¿Saben por qué? Tampoco es por ustedes solos, es porque yo no sé quién filma. Yo no sabía que él era de ustedes. Lo miré tres veces, no sabía quién era. No sabía que lo mandaron ustedes a filmar.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- No sé, yo qué sé si es un empleado, un estudiante, qué se yo. No lo conozco. No pidieron permiso, no los conozco. El problema es que no pidieron permiso. Yo no puedo conocer a 15 mil personas. No pidieron permiso. Entonces, si no piden permiso, yo no sé si son ellos, si es alguien de afuera, si es una persona extraña, si es un delincuente que quiere ver cómo roba. ¿Saben cuántas veces roban en este edificio? Yo no sé quién es. Y eso para mí es obligatorio, pedir permiso como mínimo.

Entonces, por favor les pido; se los pedí por favor primero y me lo discutieron, entonces se los ordeno. Cumpló el reglamento, también es mi función cumplir el reglamento que votó este Cuerpo. La suya también, consejero, es cumplir el reglamento que votó este Cuerpo, por unanimidad si no me equivoco. Voy a continuar.

Tema RAUDA. ¿Se acuerdan esa sigla? Los días 27 y 28 de noviembre se llevaron a cabo las reuniones de la comisión de trabajo de la RAUDA. RAUDA es la Red de Artes de las Universidades Argentinas, la red universitaria de artes que presido yo. Está constituida por todas las universidades nacionales que tenemos carreras de artes. Básicamente trabajamos cuestiones que nos involucran directamente en términos económicos, académicos, de extensión, de investigación, etcétera. Esa red funciona con un Comité Ejecutivo y con una Presidencia, que en este caso estoy ejerciendo yo; son temporarias. Se trabajaron temas de interés común y se construyó una agenda de actividades para el 2015, que voy a pasar más adelante porque recién fue la reunión y todavía no tenemos formalizado y comunicado al resto de las universidades participantes el temario ni la agenda.

Se hizo una misión de trabajo a Ecuador. Saben que en Ecuador estamos colaborando con la creación de la Universidad de las Artes, la nueva universidad, que es parte de un conjunto de nueve, que creó el presidente Correa. Recordemos que Ecuador no tenía un sistema universitario estatal. Para nosotros es importantísimo colaborar con eso en todo lo que podamos, en el

marco de lo que sería el FO-AR, es decir, el Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur. El Ministerio de Educación nos nombró como embajadores para colaborar con esa Universidad de las Artes. Viajó allá la secretaria académica, invitada por el Ministerio de Educación de Ecuador y el secretario de Vinculación, para trabajar en todo lo necesario para que empiece el funcionamiento y el desarrollo de las facultades que faltan; porque algunas, cuando yo viajé, ya habían empezado.

En este momento se encuentra abierta la convocatoria 2015, que finaliza en marzo, para las becas PNVU. El proceso de inscripción y carga de documentación lo realiza de manera directa el interesado vía Internet, directamente en el sitio Web del ministerio.

Con respecto a las becas PAEDE, ya finalizó la inscripción para el 2015 en las categorías de Ayuda Económica y Estímulo Académico, con un total de 481 alumnos. De esos preinscritos, 216 estudiantes efectivizaron la entrega de documentación posterior. En la categoría de Ayuda Económica hubo 115 inscriptos, y en la de Estímulo Académico, 101 inscriptos. Desde el mes de noviembre se están realizando las entrevistas individuales, con los especialistas del área, que continuarán en el mes de febrero de 2015.

Convocatoria a proyectos de investigación. Ahí sufrimos mucho nosotros con el CVar. Fue una tortura el CVar. El 9 de diciembre se terminó... Prorrogamos y prorrogamos porque nadie llegaba a descargar el CVar. Se terminaron de recibir las presentaciones de nuevos proyectos de investigación para el bienio 2015/2016. En total hemos recibido 150 postulaciones, lo que implica un crecimiento de más del 60 por ciento respecto de la última convocatoria, en la que se habían presentado 93 proyectos. ¿Escucharon, no?, porque leo rápido: 93 proyectos el año pasado y 150 postulaciones este año. Ya empezaron las evaluaciones -terminan la semana que viene- pero todavía no conocemos los resultados; pero es probable que crezcan en una proporción bastante grande.

Categorizaciones 2014. Esto es muy importante. Es un aviso. Lo estamos difundiendo por mail. Les pido por favor a los consejeros y a la gente que pueda que ayude con las cátedras -porque esto sí tiene que ser boca a boca- y que les comenten a los docentes, sobre todo a los que no leen los mails y no entran a la página, que las categorizaciones 2014 tienen fecha de vencimiento. Los que están categorizados, normalmente ya saben los que están dentro del sistema; los que no están dentro del sistema de categorizaciones, no lo saben, y no sé si lo van a ver. Nosotros prácticamente los vamos a ir a buscar a los departamentos, digamos, pero no a las casas. Por eso, es importante que lo comenten, porque este año van a poder participar muchos más por los proyectos de categoría B. Igual, a esos los vamos a ir a buscar también. Vamos a mandar mails. Todos los que obtuvieron categoría en el 2004 se tienen que presentar, más los que quieran ingresar al sistema. El plazo de entrega de esto es el mes de marzo y tienen que llenar el CVar. Así que hay que empezar a hacerlo ahora. Los que ya hicimos el esfuerzo del CVar no lo tenemos que volver a hacer.

Se hicieron las II Jornadas de Becarios, Tesistas y Graduados, que se desarrollaron entre el 13 y el 14 de noviembre y contaron con 52 ponentes entre los becarios de grado y posgrado y los tesistas y graduados de la Universidad.

Relevamiento de discapacidad: este relevamiento se realizó a los trabajadores no docentes y al personal de gestión, porque los docentes y los estudiantes ya habían sido relevados en el censo. Todavía no tenemos procedimientos para relevar cosas que tienen que ver con graduados; tenemos algunos nada más que ya

vamos a implementar. En el marco de la ley 22.341, que es el sistema de protección integral de los discapacitados, se realizó el relevamiento al personal no docente y de gestión. Fueron relevadas 552 personas, trabajadores de la Universidad. El objetivo es conocer las necesidades y situaciones especiales de los... Bueno, ya sabemos los objetivos, de manera que no voy a leer esto ahora. Básicamente nos permitió saber cuánta gente tiene alguna de las discapacidades que nosotros preguntamos si tenían o no, y no tienen certificado y ni siquiera conocen que tienen derechos con relación a esos padecimientos. Fue muy importante hacer el relevamiento. Igual, hubo algún sector que no lo realizó.

También se hizo un relevamiento de estudiantes a través del programa PODÉS, organizado por el Ministerio de Educación. Fue un relevamiento aparte, del Ministerio y no de la Universidad. Este relevamiento nos dio como resultado -los resultados fueron rápidos gracias al relevamiento hecho por terceros; nosotros todavía estamos procesando los datos del censo, porque son muchos datos- diversos casos de discapacidades motrices y auditivas que no conocíamos. El relevamiento solicitado por el Ministerio fortaleció con entrevistas individuales de apoyo y asesoramiento a cargo de nuestra Dirección de Salud de la Universidad la atención de esos estudiantes que no sabíamos que tenían esas discapacidades o que ellos no habían declarado nunca tenerlas.

Noche de los Museos: el 15 de noviembre la Universidad participó, como siempre, de la Noche de los Museos. Fue interesante. Siempre es interesante. Es una cosa que tiene historia. Hubo 2.500 visitantes. Yo estuve y realmente me impresionó la cantidad de gente. Ahí sí que hubo gente de todos lados: de acá, de afuera, de otros museos, de todos lados. Hubo mucha participación de todos los Departamentos en la programación, de manera que les quiero agradecer especialmente. Yo quisiera que esto se repita, es decir, que los Departamentos puedan trabajar en conjunto; me parece que eso nos va a cambiar la historia.

Después de la Noche de los Museos me comprometí a armar algo entre todos, con convocatorias abiertas. Es decir, que venga un director, un artista, que pronto voy a proponer -estamos trabajando con algunos de alto nivel-, que trabajen sobre todo en cuestiones de las áreas que puedan involucrar a toda la Universidad, a todos los Departamentos; y a los que no hacen producción artística, por lo menos que los involucren también desde otros puntos de vista: desde el punto de vista de asistencia, desde el punto de vista de todas las cuestiones de organización de gacetillas, la prensa, etcétera. Espero que el año que viene para la Noche de los Museos haya algo así, es decir, algo hecho por nosotros entre todos; porque todavía hay lo que hace cada Departamento. Hasta ahora la historia era algunos Departamentos, y ahora son todos pero cada uno lo suyo, y lo que quisiera es que haya una cosa hecha por todos más lo de cada uno lo suyo.

Hubo una Jornada de Talleres Artísticos Abiertos para estudiantes secundarios que a mí me encantó y que me parece que tenemos que repetir como programa. En el marco del programa La Universidad en los Barrios, que es un programa nacional, el 31 de octubre se realizó en La Cárcova una Jornada de Talleres Artísticos Abiertos para más de 150 estudiantes de 5° año de las escuelas secundarias de La Boca, Barracas, Zavaleta y Guillón; o sea, tratamos de trabajar con las zonas territorialmente próximas a La Cárcova. Fue impresionante. Me contaban que los chicos que fueron, que eran de 5° año, nunca habían pensado en la posibilidad de estudiar arte. No conocían

qué era o cuáles eran todas las opciones que había para estudiar, les llamaba mucho la atención, y muchos ese día decidieron que por ahí contemplaban esa posibilidad. Los talleres artísticos estuvieron a cargo de graduados de diferentes unidades académicas de la Universidad.

Con respecto a la convocatoria Universidad, Estado y Territorio, que no es nuestra sino de la SPU, 22 proyectos de extensión Universidad, Estado y Territorio se presentaron por esta Universidad y 6 se seleccionaron. Eso está publicado, así que lo pueden mirar si quieren, porque no voy a decir ahora todo.

En relación con el programa UPAMI, el 27 de noviembre se realizó el cierre anual del programa en el ECuNHi.

Durante el mismo se realizó una muestra de los cursos dictados en la UNA y la entrega de diplomas a los adultos mayores que concurrieron a los mismos.

Para el año 2015 ya se presentaron 25 propuestas. Esto también es interesante. Cada vez hay más docentes de las diferentes unidades académicas que presentan propuestas de talleres para los viejitos del PAMI, que vienen muy contentos a cursar. Vienen muchos y no se van. No hay deserción en los cursos de UPAMI. Las 25 propuestas van a ser evaluadas por el PAMI y después se abren las que el PAMI decide, porque el PAMI financia. Recuerdo que solamente en una ocasión en que el PAMI no financió lo hizo la Universidad -no sé si lo recuerdan- para que no se interrumpieran las actividades.

En cuanto a Arte en contexto de privación de la libertad, finalizaron los talleres realizados en los centros de régimen cerrado dependientes de la DINAI. Se realizaron seis talleres y cinco presentaciones de obras surgidas de la convocatoria 2014. Esto todavía es poco; es contexto de encierro. La DINAI atiende reclusos adolescentes, infanto-juveniles.

También quiero mencionar la firma de un convenio con PROA; no sé si lo anuncié en su momento porque todavía no habíamos hecho grandes actividades. Hay una convocatoria de estudiantes de Artes Visuales para realizar actividades junto a (CAI GUO-QIANG); lo leí en todos los diarios y medios toda la semana pasada y la anterior. Se inscribieron más de 150 estudiantes, de los cuales PROA seleccionó a 50 titulares y 10 suplentes; participaron en la muestra de prueba- A pesar de la lluvia, el sábado ya había explotado.

Con respecto al Programa de prevención y promoción de la salud -del que ya tuvimos conocimiento y votamos-, entre agosto y noviembre la Dirección de Promoción de la Salud recorrió la Universidad con el proyecto de prevención VIH Sida en la comunidad educativa de la UNA y el proyecto de promoción de ambientes libres de humo y cesación tabáquica.

Tendría que agarrar a algunas autoridades y decirles que si nosotros queremos que haya cesación tabáquica cesemos de tabaquear adentro de la Universidad. Habría que pensar -con tiempo, para que todos nos vayamos haciendo a la idea- si el año que viene podríamos declarar este edificio libre de humo. Me refiero a éste, por el edificio institucional, no por éste de Mitre específicamente. Quiero decir que yo, que fumo, no lo hago en la Universidad, y les podría pedir a las autoridades, a los docentes, a los estudiantes y sobre todo a los que participan de este Cuerpo, que fumemos dentro de las instituciones que ocupamos de la UNA.

Por ahora es un pedido, luego lo iremos viendo. Porque la verdad es que mandar a la Dirección de Salud a pedir que no se fume cuando nos fuma todo el mundo en la cara, es complicado.

Con respecto a la Jornada de testeo rápido de VIH, estuvo destinada a estudiantes y trabajadores docentes y no docentes.

Se realizó el 17 de noviembre en los consultorios de la Dirección, aquí abajo, en la Dirección de Salud. Los estudiantes de distintas unidades académicas se acercaron voluntaria y específicamente para esa cuestión; hubo también trabajadores de todos los claustros y la convocatoria incluyó a diferentes edades.

Participaron adultos mayores de UPAMI, por ejemplo. Fueron los estudiantes de los talleres de UPAMI. Esto me encanta porque es imprevisible. Nosotros armamos algo institucional y la gente que venía a Extensión también se sintió parte de los estudiantes y se fue a hacer el testeó que ofrecíamos. Eso me pareció genial. Es el primero. Se presentaron todas estas personas, y la verdad es que fue importante. No digo más porque esta situación además es bastante privada, pero me pareció llamativa.

Con relación a las paritarias, solamente voy a decir una cosa -igualmente los gremios seguramente querrán decir algo. En las paritarias no docentes se aprobó algo muy importante; lo van a contar ellos y tiene que ver con una garantía y un acto de justicia para todos los trabajadores en la distribución de los beneficios relacionados con el riesgo.

Esto lo cuentan ustedes bien después. Ayer -y ahí están los secretarios generales de los gremios docentes- hicimos dos días de paritarias, largas. Para mí fue histórico el día de ayer porque firmamos todos un acuerdo paritario con relación al convenio colectivo de trabajo docente, que todavía no se homologó en el Ministerio, pero que nosotros convalidamos tal como habíamos hecho aquí en el Consejo Superior. Ayer reconvalidamos y aclaramos muchas cosas que habían generado malos entendidos en los docentes y que nos dificultaban seguir. Entonces, lo aclaramos.

Les cuento las cosas mínimas y luego si ellos quieren lo aclaran. La diferencia más grande es que todos los docentes que tienen cinco años o más van a tener estabilidad. Nosotros les vamos a reconocer la estabilidad. Para que tengan acceso a la carrera docente, ciudadanía y todo lo demás, tienen que ganar el concurso, pero los que no lo ganen igual mantienen su trabajo. Esa es una diferencia importante que hace que el concurso se entienda como un derecho y como un deber; como un derecho del docente ante todo, porque todos tenemos derecho a concursar, pero también como una obligación que tiene que ver con la obligación con los otros claustros, con los estudiantes por ejemplo. Esto también porque hubo casos históricos, en esta Universidad en particular, en que no quisieron concursar y demás; y no es lo mismo que quien no quiso concursar ahora quede en una planta con los mismos derechos que el que concursó que el que no pudo concursar porque no se llamó a concurso y demás y no tuvo el derecho a hacerlo.

Entonces, quedamos igualados todos en términos de estabilidad laboral. Me refiero a cinco años o más de antigüedad en el mismo cargo al día de ayer, que se firmó la paritaria. Todos los demás tienen diferentes ponderaciones -que luego vamos explicar, a los decanos sobre todo porque no conocen los resultados y tienen que implementar las acciones y las cuestiones importantes respecto de las designaciones y otros temas.

Lo que se convalida totalmente es el régimen de licencias. Se implementa de manera inmediata el régimen de licencias. Vamos a ir viendo cuestiones muy puntuales como -además de la cláusula transitoria, que es en la que más tenemos que trabajar, que implica a los docentes que tienen 2, 3 o 4 años de antigüedad aparte de los de cinco para arriba-, por ejemplo, qué pasa con las designaciones de cargos nuevos, cuáles son los

cargos temporarios, cuáles son los cargos que se concursan y no pueden ser interinos y cuáles pueden ser interinos porque son optativas y demás.

Recordemos que, según el porcentaje que marca la ley, el máximo que se puede dejar sin concursar es el 30 por ciento. Nosotros vamos a tratar de llegar al mínimo de eso, no al máximo; es decir, vamos a tratar de que queden entre un 20 y un 25 por ciento de docentes sin concursar, que son para los espacios curriculares que requieren de una dinámica de cambio; en las unidades académicas cada uno lo sabe. Eso es lo que tiene que quedar sin concursar. Lo demás tiene que estar todo concursado.

En este momento con los concursos que se aprobaron, más los que ayer se aprobaron en la comisión... Luego van a explicar que no vienen acá porque tienen que ser revisados por la cuestión de paritarias y demás, y después llaman; se aprobaron en la Comisión pero faltan revisar -según la paritaria de ayer- las condiciones en las que se llama a esos concursos; no es lo mismo para los docentes que tienen cinco años o más de antigüedad que para los que tienen dos o tres años de antigüedad. Eso no va a ser por las materias sino por las personas. ¿Se entiende?

Los concursos se siguen llamando como siempre, todos, menos los casos especiales, que son los que están en la cláusula transitoria del convenio colectivo de trabajo, que contempla muy especialmente a los que tienen cinco años o más de antigüedad en el mismo cargo y, de manera especial -no tanto pero especial-, a los que tienen entre 3 y 5 años de antigüedad en el mismo cargo.

Los que tienen uno y dos años de antigüedad no están contemplados, porque se supone que pueden ser temporarios. Y hablamos también del mismo cargo, porque es lo que dice el convenio. Es el mismo cargo; no sirve si primero estuvo acá, después se fue para allá, estuvo en un departamento y en otro. Tiene que haber tenido estabilidad en el cargo para que se le reconozca eso en los cinco años o más. Esto fue claro en todas las paritarias nacionales. El reconocimiento es cuando alguien deja a alguien en un determinado lugar cinco años o más; no lo sacó por algo. Bueno, hay que empezar a reconocer eso como una garantía de estabilidad laboral. Esa situación la contemplamos especialmente, y esos concursos tienen diferentes maneras de ser tratados; lo vamos a aprobar en las paritarias de febrero, marzo, abril, mayo; todos los meses vamos a hacer una. Entonces, los que tienen cinco años van a tener una cantidad de beneficios por sobre los otros participantes del concurso. Los que tienen cuatro, menos; los que tienen tres, menos, y los demás ninguno; los de uno y dos años no tendrán ninguno, van a concursar en la misma condición.

Después tenemos que ver en febrero o marzo qué hacemos con los que ahora tienen dos y que cuando llegue la hora del concurso tengan cinco. Seguramente vamos a tener que hacer evaluaciones porque, si no... Porque es cierto que tampoco se puede sacar así nomás a los docentes de un cargo, y que si los dejamos también van a quedar. Entonces, hay que evaluar. Eso lo van a tener que hacer los Departamentos; es un trabajo terrible. Así que seguramente en paritarias vamos a implementar alguna evaluación para febrero, marzo, abril o algo así.

Creo que eso es lo más importante. A mí me parece un logro inmenso que hayamos llegado a un acuerdo en una Universidad que históricamente tuvo problemas con las plantas docentes. El hecho de que todas las federaciones y los gremios estemos de acuerdo en resolverlo, para mí es un primer paso, inédito en la historia, y les agradezco profundamente a los secretarios -a

los tres que están acá presentes- por su trabajo, pues han trabajado mucho para poder hacerlo. Me parece que eso muestra un compromiso colectivo, un compromiso de representación; de representación de todo el claustro, no de representación de uno, de dos, de tres, de intereses grupales, personales, etcétera.

Solo eso para terminar -porque después los voy a saludar pero seguro que para ese momento ya se habrá ido la mitad- un año que para mí hubiera sido imposible llevar adelante sin la participación y el trabajo total de todos ustedes. Les veo las caras y no quiero ni hablar, pero algunos han estado horas. Recién lo miraba a Pablo, que en la Comisión del Doctorado estuvo horas. Todos: los decanos, presentes; Diana también, trabajando todo el tiempo, evaluando. Martín también. En fin, todos estuvieron todo el tiempo trabajando: en congresos, ponencias, comisiones, etcétera. Yo, en nombre de la Universidad, se los agradezco de corazón. Si quieren que lo diga de otra manera, mi cargo lo agradece, para que no me digan "usted", "usted", "usted". Yo no, sino que se los agradece la rectora. Lo digo en tercera persona, como Maradona: la Rectora agradece profundamente el trabajo de los consejeros, de los decanos, de los consejeros departamentales, que no están acá pero siempre están trabajando también para todo el resto de la Universidad, no solamente para sus departamentos.

Quiero decir que esto fue un cambio en la historia entre el IUNA y la UNA. Los sindicatos, todos los compañeros que ellos representan. Cada vez me cuesta más decir "no docentes" ahora. Lo lograron. Dieron una batalla tal que nos cuesta decir "no docentes", algo que estaba naturalizado. Los estudiantes...

- Un consejero habla fuera de micrófono.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Son no docentes, sí, pero me cuesta. ¿Viste que empiezan con eso de la negativa? Les gusta.

Y, como decía, los estudiantes. Ese rol que tienen, de pelearme, me encanta. Me encanta pelearme con los estudiantes. No me gusta pelearme con otros, pero si no me peleara con los estudiantes no me sentiría Rectora. Y con los gremios también. Creo que es parte de la institución. Si no nos peleáramos un poco, dos días, algo estaría mal. O los estudiantes estarían en un lugar que no corresponde y los gremios estarían en un lugar que no corresponde, o yo estaría en un lugar que no corresponde. Si peleamos y discutimos es porque cada uno defiende posiciones: posiciones grupales, posiciones de clases -pero no de clases económicas sino de clases sociales...

Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De clases sociales. Yo no me siento... Perdón, ¿eh? Ahí yo no reconozco. Yo trabajo para todas las clases sociales, y me parece que todos acá también.

Y para terminar quiero expresar -total ahora me van a decir un montón de cosas que después seguiré contestando en algún momento- que las universidades no son un aparato hegemónico igual que los municipios, las gobernaciones, el Poder Ejecutivo nacional, que son hegemónicos; no importa de qué partido sean. Tampoco es lo mismo ser hegemónico en un gobierno como el que tenemos ahora, que es un gobierno de una hegemonía abierta y, para mí, popular -después lo podemos discutir-, que en el gobierno hegemónico como el de la Argentina en los 90. No voy a decir el caso extremo de México. No son iguales la hegemonía del menemismo y la hegemonía del kirchnerismo. A mi edad no puedo no manejar esas diferencias,

aunque a la edad de ustedes puedo entenderlo. Y estoy hablando del mismo partido político; yo me hago cargo de haber participado dentro de ese partido político, en algún momento no y ahora sí, y de trabajar esas diferencias. Y me parece que eso ya son... Menos mal, porque también es cierto que hay gente que no quiere ocupar el lugar de la hegemonía nunca. Entonces, tiene que gritar de afuera. Pero hay gente que tiene que ocupar ese lugar mientras tanto. Y mientras tanto esa gente, como nosotros -no digo el Poder Ejecutivo nacional; digo nosotros, que somos docentes, que algún día decidimos participar de la gestión y que a todo el mundo le parece que eso es una genialidad, que da poder y no sé qué, y yo sinceramente a veces pienso que me quiero volver al aula, de la que nunca salí, pero que la dejo como una actividad más. Y no lo creen, porque les parece que somos todos iguales, políticos.

Pero eso hay que enseñarlo, y lo que yo hice para enseñarlo fue volver a las aulas, para que no digan que soy un monstruo; voy y doy clases, y los alumnos no se convencen de que soy un monstruo cuando me ven dando clases. Nosotros somos docentes. Esto es una comunidad, pueden quejarse, podemos ver cómo es. Yo puedo aceptar que tiene dificultades. Cualquier aparato burocrático es necesario y tiene dificultades, como lo dijeron viejos marxistas. Cualquiera que gobierne se va a posicionar en la clase dominante. Recuerdo la película Teorema, de Pasolini, que empieza preguntándole al obrero al que le delega la fábrica qué va a pasar. Esa es una pregunta que hay que hacerse. Digo, porque a mí me pasó: yo pasé de ser una estudiante revolucionaria a una rectora, y en el medio fui consejera, decana y un montón de cosas. ¿Y qué van a hacer los que hoy son jóvenes? ¿No van a gobernar? ¿Nunca van a hacerse cargo de la construcción hegemónica? ¿Sólo de la contrahegemónica? Son preguntas. Se los digo a los que antes me gritaron por el comentario de las clases sociales. Sí; sin lucha de clases no habría ninguna revolución. Así que está bueno que haya lucha de clases; no hablo de clases económicas en el sentido de la opresión, que me parece que es un sentido que acá en este momento nadie está trabajando. Pero en el sentido de la clase social, cultural, es decir, en el sentido no económico de la clase. Y sí, los roles. Son luchas de lugar, son luchas por el poder. Los que protestan también luchan por el poder, y está bueno que exista eso. Me parece que decir que no está bueno que exista eso es ponerse autoritario. Esta es la última reflexión política.

Agradezco a todos estos actores sociales y políticos de la Universidad y a todos los otros que en silencio -o no- confían, mandan mails, mandan "Me gusta", mandan saludos. Todos los días encuentro por los pasillos -porque esto es lo que yo mido también, y ojalá lo midamos todos- la reacción de la gente ante lo que va pasando, y así me entero de lo que les gusta y de lo que no les gusta. Por cada pasillo por el que voy, alguien viene y me dice "¡Qué bueno esto!" o "¿Cómo hicieron esto?" Esto sucede todos los días. Por eso les digo que estoy muy contenta con eso, y también muy tranquila. Y sigamos discutiendo. (*Aplausos.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Buenos días a todos. Mi nombre es Oscar Santos Marchetti y soy representante de ADUNA, ex ADIUNA. Soy fundamentalista peronista, ya que nos estamos identificando políticamente. Yo creo que esta Universidad en serio está al

nivel de las circunstancias que nos pide el movimiento nacional y popular.

Por sobre todas las cosas, estamos priorizando los acuerdos: los acuerdos de crecimiento, los acuerdos de bienestar y estabilidad, y los acuerdos de proyección, de trabajo, de investigación. O sea que también para mí ha sido un año fundamentalmente de mucha lucha, mucho compromiso y de tarea realizada, podríamos decir. O sea que puedo poner tranquilo mis zapatitos, a pesar de que me los afanen por la inseguridad que hay en las calles. *(Risas.)*

Creo que lo de ayer entra también en una cuestión histórica de relevancia y que incluso alecciona a algunos personajes internos -llamados decanos y demás- que no creían que este convenio colectivo había sido honrado a través del voto anterior de todo este Cuerpo y que ayer y hoy termina de cristalizarse.

Esto trae estabilidad, corre todo sentido de miedo. Nadie va a perder el trabajo. Encima la compañera Rectora -permítanme este término- me prometió que a todo aquél que no entrara en la orden de mérito le íbamos a dar una capacitación y tenerlo en suspenso algún tiempo para que se pueda reintegrar. Es decir que yo también le doy muchas gracias. Gracias a los distintos decanos por el aguante y la vehemencia en los reclamos que he podido concretar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sobre todo al de Visuales.

Sr. MARCHETTI.- Al de Visuales sobre todo. Pero a veces el de Visuales parece el rey desnudo. *(Risas.)*

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Quería hacer algunas preguntas a partir del informe de la Rectora, pero antes -en vistas de que creo que dedicaron buena parte del discurso hacia nosotros- quería comentar una cosita nada más: no solamente nosotros luchamos por el poder sino que vamos a llegar al poder, y van a saber que en la intendencia de Salta el Partido Obrero va a ganar las próximas elecciones y hará una muy buena elección en Mendoza -para que sepan- ganándole al kirchnerismo de Urtubey. ¡Al kirchnerismo de Urtubey le va a ganar el Partido Obrero! *(Aplausos.)*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ahí en Salta hay que hacer una revolución querido. *(Risas.)*

Sr. CERDEIRA.- Bueno, es un proceso.

- Varios hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Quiero hacer una pregunta en relación con los edificios. En primer lugar, sobre la sede de Mitre quería saber efectivamente cuándo es el vencimiento del alquiler, dónde se piensa mudar a todos los estudiantes de la facultad...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya lo expliqué. Lo voy a repetir, pero ya lo conté el otro día.

Sr. CERDEIRA.- Lo único que yo sé es que estaba en proceso la obra de Las Heras.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no chicos. Yo expliqué en el último Consejo que Mitre lo habíamos renovado, se había renovado a tiempo -porque otros no se renuevan a tiempo porque los propietarios no quieren, pero Mitre sí- y que tenemos tiempo hasta que nos mudemos. Se va Multimedia a Pedro de Mendoza; eso es Yatay.

Les digo todos. Multimedia, que está en Yatay, a Pedro de Mendoza. Audiovisuales, a Valentín Gómez -un edificio que alquilamos en Valentín Gómez. Visuales, a Las Heras -y vamos a ver qué hacemos con el otro edificio de La Boca; vamos a ver, porque habíamos bajado uno. Vamos a ver, nos tenemos que organizar.

Sr. CERDEIRA.- ¿A qué se refiere con que vamos a ver?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y, vamos a ver si entran todos, querido, porque hay que ver la planificación académica del año que viene y la cantidad de aulas. Tenemos el plan B de ver si recuperamos un edificio que habíamos dado de baja en Pinzón cuando se alquiló Mitre. Es decir, si ampliamos lo de Las Heras. ¿Se entiende? Si les alcanza con Las Heras. Ellos tienen tres edificios. ¿Lo conoce usted el edificio?

Sr. CERDEIRA.- Sí, son cuatro, que uno lo levantaron.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, cuatro no, tres.

Sr. CERDEIRA.- Eran cuatro..

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ese se cambió por este edificio. No se bajó.

Visuales tenía todo lo que era Las Heras y todo lo que era La Boca, Barracas. Cuando se alquiló Mitre, de hecho tuvieron tanto más que no ocuparon todo Las Heras. ¿Se entiende? Nosotros tenemos que ver bien ahora lo que necesitan de verdad, y lo que estamos evaluando -que el decano, con la gente de Infraestructura y los consejeros estamos evaluando- es la cantidad real de metros y aulas que necesitan para el año que viene. Eso es lo que van a tener.

Sr. CERDEIRA.- ¿Hasta cuándo está el alquiler de la sede de Mitre acá? ¿Hasta cuándo se extendió?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo tenemos prorrogado legalmente hasta julio, con opción a diciembre si hay algún problema irresoluble, pero nosotros tenemos planificado irnos en julio por una cuestión también de que no podemos duplicar alquileres. Nosotros ya tenemos cosas alquiladas o en proceso de firma de contrato y no podemos pagar el doble de alquileres. Entonces, no puedo ir renovando alquileres por un año entero.

Digo, porque la plata pública... ¿Vio? Ahora que son gobierno -y los felicito- van a tener que manejar fondos públicos, y no sé qué va a pasar cuando la gente les pida todo lo que pedís vos.

Sr. CERDEIRA.- Ya van a ver.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Ojalá! Eso después ya lo vamos a discutir. Es divertido discutir desde el mismo rol, eso es más divertido.

Este edificio paga 300 mil pesos mensuales de alquiler en Mitre. Entonces, yo hice un acuerdo de prórroga, de una prórroga que no es por dos o tres años, porque si tenemos que

pagar durante tres años 300 mil pesos por mes les aseguro que nos vamos a fundir. Esto más todos los edificios que vayamos alquilando para reformar. Entonces, ¿qué se me ocurrió hacer? Hacer prórrogas de seis meses, ir viendo si nos podemos mudar; si nos podemos mudar todos antes de julio, nos ahorramos a partir de julio el alquiler de 300 mil pesos de Mitre. Si no nos podemos mudar, vamos a tener que prorrogar, pero es una pérdida económica importante. Son seis meses de 300 mil pesos. Y yo no puedo decirles a los decanos que se muden en mayo o en junio, en la mitad de las clases. Entonces, nos estamos organizando con lo que se llama planificación estratégica o posibilidad de error. Si nosotros nos podemos mudar en julio, bajamos el contrato; si no nos podemos mudar en julio, no nos pueden sacar, ustedes lo saben; hasta diciembre no nos van a poder sacar tampoco; y nos van ayudar, ¿no?

Entonces, el año que viene vamos a retomar probablemente el alquiler del edificio. Estamos viendo el precio del edificio que habíamos bajado de La Boca. Estamos en eso, para ver si recuperamos los cuatro edificios en Barracas y Las Heras, pero arreglado. Ahí entran todos y Crítica se va a la calle Chile, ya lo alquilamos. Ya lo vieron, estamos viendo los planos y la funcionalidad.

Les quiero decir que todo el mundo está ganando en esto. Todos son más metros y menos plata. Es muy caro un edificio solo -de mantener y demás-, y en realidad cada área y Departamento con su edificio separado funciona más autónomamente en un sentido administrativo y, por otro lado, sale menos plata.

Y en cuanto al Rectorado -que no sé si les importa-, tenemos un departamento alquilando al lado de Azcuénaga que es caro, por muchas razones; lo vamos a tratar de cambiar por un lugar más grande y pasar lo que está en ese departamento y lo que está en Salud acá.

Calculo que para julio estamos todos mudados y entregamos Mitre. Pero es al revés, Cerdeira, hasta que no nos mudamos, no entregamos los edificios. No vamos a la calle.

Sr. CERDEIRA.- Quiero aprovechar para comentar, dado que se tocó el tema de los edificios, una cuestión que se va a ver ahora con el tema de la votación del presupuesto 2015. Si uno ve el presupuesto y lo que pasó a principios de este año, que comenzó con un cierre de sede, que fue la de Cipolletti...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Qué?

Sr. CERDEIRA.- Sí, de Cipolletti.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Usted no le.

Sr. CERDEIRA.- Sí, cerró Cipolletti.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no estudia.

Sr. CERDEIRA.- Sí, déjeme terminar. Comenzó con un cierre de sede Cipolletti. Hace años se cerró la sede Moreno de Multimedia y ahora Yatay hasta último momento estaba planeado cerrarse y mudar toda la materia a Rocamora, tal cual dijo el secretario Académico de Visuales.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Qué mala fe tiene, Cerdeira. Pido que conste en actas la mala fe.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, le voy a pedir que interrumpa el registro de filmación.

Sr. CERDEIRA.- ... el presupuesto del IUNA tal cual está ahora...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón consejero, le voy a pedir que baje la cámara porque el Consejo no va a continuar. ¿Usted no está autorizada para filmar!

Sr. CERDEIRA.- Si quiere levantar el Consejo, levántelo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿Usted no está autorizada para filmar! Tiene que bajar la cámara.
Si no va a continuar el Consejo.

Sr. CERDEIRA.- Si quiere levantar el Consejo, levántenlo. Es así.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Le pido que baje la cámara! Usted es un representante estudiantil. Usted es un representante estudiantil y el Consejo tiene que sesionar. ¡Le pido que bajen esa cámara!

Sr. CERDEIRA.- El Consejo es público. Voy a seguir hablando, ustedes hagan lo que quieran.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted tiene responsabilidad. Consejero Cerdeira: usted tiene responsabilidad.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejero Cerdeira: le pido que bajen esa cámara porque el Consejo no va a continuar si está siendo filmado de manera irregular.

Sr. CERDEIRA.- Voy a terminar, y si se quieren levantar ustedes y no quieren discutir...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Todo lo contrario. Le pido al Consejo un cuarto intermedio. ¿Hacemos un cuarto intermedio y discutimos?

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Están de acuerdo consejeros?

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Le pido al público que se retire mientras los consejeros deliberamos en un cuarto intermedio.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración el pase a cuarto intermedio.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se pasa a un cuarto intermedio de quince minutos.

- Es la hora 12 y 12.
- A la hora 12 y 30:

Sra. Rectora (Torlucci).- Vamos a escuchar lo que piensa la gente. Básicamente yo quiero decirles que me ponen en una contradicción, porque de ninguna manera van a generar en mí un acto represivo, y no voy a hacer nada si ustedes no obedecen, ahora. No voy a hacer nada ahora si ustedes no obedecen.

El Cuerpo tiene que seguir. Les quiero decir que la situación de filmación yo no la autorizo, como persona. Y ahora digo: yo, en primera persona, no los autorizo a difundir mi imagen. Y como Rectora -ahora vamos a ver qué dicen los demás- tampoco los autorizo a difundir imágenes de este Cuerpo público; en todo caso, pidan los registros oficiales y difúndanlos.

¿Cuáles son las razones? Primero, la protección personal, porque la protección institucional no hace falta. Nosotros acá tenemos todos los registros; nos protegemos institucionalmente en la Justicia. El problema es el deterioro o el enaltecimiento de una imagen, que es para lo que las van a usar: para hacer campaña política. Y lo que me preocupa de esa campaña política es que si toman un micrófono y dicen cosas que son falsas -y no es que son interpretaciones erradas sino que son mentiras-, entonces van a repetir esas mentiras en la edición de esos videos como quieran editarlos.

Esa es la razón. Si ustedes quieren un registro ineditable del Consejo, nosotros se los podemos dar. Esto ya se los dije desde el principio. Nunca lo pidieron para algo en particular. Si lo quieren editar como quieren y decir mentiras, entonces no están autorizados, por mí. Esto lo digo yo, como persona y como Rectora. Y nada más. Y ahora lo que quieran decir los consejeros, lo van a decir. Pero no voy a hacer ninguna moción; solamente decir que no están autorizados.

Sra. PIAZZA.- En el Departamento de Artes del Movimiento hay una resolución del Consejo con respecto a las filmaciones de clases o al uso que va a hacer la institución de los registros de obras coreográficas donde participan estudiantes, fundamentalmente, como por ejemplo la compañía o el GEAM, o alumnos que están en los voluntariados, con los proyectos que tenemos de extensión solidaria. Esto lo hicimos porque en realidad hubo algunos antecedentes sobre reclamos acerca de cómo era el uso de la imagen de algunos alumnos y de los profesores.

De manera que cualquiera que decide entrar al Departamento y pide, aun cuando esto es prensa del IUNA, filmar clases o bien nos requiere ese material que nosotros filmamos para registro interno de lo que hace la unidad, nosotros vamos a ese salón de clases, o a ese salón donde están ensayando estos alumnos, dirigidos por profesores, y todos deben firmar -profesores y alumnos- la aceptación de esa filmación para uso, por ejemplo, interno o... Es decir, nosotros necesitamos que los alumnos se manifiesten en este sentido. No lo hacemos, digamos, por la fuerza en cierto modo, no usamos estas imágenes. Entonces, quiero dejar aclarado que existe este antecedente en el Departamento.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la señora consejera Soto.

Sra. SOTO.- Primero una cosa simple, si se quiere, que es la obligatoriedad de que lo que hace, discute, debate o legisla este Consejo sea público, y esto se hace a través de las actas; y si es necesario, algún otro mecanismo. En crudo eso, esta disposición. Pero también quiero decir que la edición, es decir, el montaje o el preparado de lo que aquí sucede, no es sinónimo de publicidad de los actos del Consejo Superior. No es igual.

La otra cuestión es que para aquello que efectivamente es la edición tiene que haber la aceptación, como lo dijo Diana con ese antecedente que acaba de presentar, al igual que para cualquier cosa. Los que hacen investigación, los que son etnógrafos, los que van a hospitales, los que van a escuelas, los que hacen algún tipo de entrevista en profundidad saben específicamente que para pasar la imagen, o inclusive para citar, existe un pacto de confidencialidad con aquél que es entrevistado, fotografiado o lo que fuera. Me parece que esos son los antecedentes más importantes en relación con lo que estamos discutiendo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- En principio, ratifico la posición tanto de la señora Rectora como de mis compañeros decanos que han hablado. En el Departamento nosotros tenemos antecedentes del mismo tenor, y ya hace muchos años se decidió y se votó por Consejo que las filmaciones no iban a estar autorizadas, por distintos motivos: no solamente porque, como dijo la profesora Soto, lo público no tiene por qué darse a publicidad abiertamente y sin ningún tipo de criterio, sino porque implica también, de alguna manera, una situación un poco persecutoria, plagada o contaminada de un halo de sospecha acerca de lo que podamos llegar a hacer o a decir.

¡Te lo pido por favor, Mariana Vidal, bajá la cámara porque me siento filmado como cuando me filmaban los servicios durante las manifestaciones en 1983! ¡Te lo pido por favor. Lo que estás haciendo corresponde a una acción que hacían los servicios de inteligencia del Estado. ¿Y sabés qué? Y no te voy a hablar más a vos; voy a hablar al resto de mis compañeros consejeros y de las autoridades. El ser filmado no es un problema en sí mismo, sino el ser filmado pensando que alguno puede estar cometiendo alguna especie de ilícito, con lo cual la filmación te garantizaría tu delinquir. ¿Se entiende? Como que la filmación es un sentirse a priori delincuente por parte del que filma. Eso me parece desagradable desde el punto de vista humano, desde el punto de vista político, sobre todo en el momento que estamos viviendo, en el que nosotros estamos trabajando todos en conjunto. Ninguno acá está tratando de hacer trampa ni de mentir ni de decir una cosa por otra. Estamos aceptando o más o menos teniendo que tolerar las mentiras que se dicen desde los discursos respecto de los edificios, los presupuestos, los alquileres, etcétera, etcétera, y en realidad ninguno está filmando a nadie ni sacando de contexto ni poniendo las frases -que son antológicas- que dicen algunos, que daría vergüenza leerlas dentro de un par de años y que no se las podrían mostrar a sus hijos.

Entonces, yo les voy a pedir por favor que acaten la decisión de este Cuerpo. No lo voy a mocionar yo -voy a esperar que terminen de hablar todos los que tengan que hablar-, pero me parece que lo conveniente sería seguir manteniendo el criterio de que la única filmación que conste sobre lo que ocurre en el Consejo Superior sea la oficial y ninguna otra, sobre todo porque está absolutamente teñida de una sospecha que implica dejarnos manchados a todos.

Y eso no lo voy a permitir, no solamente sobre mi persona y sobre mi investidura y la de mis compañeros, sino sobre la investidura del resto de los consejeros, que además son compañeros y son colegas, y el resto de los compañeros de los otros claustros que, o son mis alumnos o alumnos de otros docentes que estamos acá, o son graduados nuestros. Entonces, tiene que ver con una cuestión de respeto por todos. Entonces, le pido por favor, le vuelvo a pedir por favor, que baje la cámara porque usted pasa a ser una maleducada.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- Buenos días a todos. Quería pedir la palabra para hacer dos señalamientos con relación a esto.

En principio, la verdad es que me parece un acto de violencia enorme ante todo un Cuerpo que está solicitando que se bajen las cámaras, un Cuerpo que ha trabajado muy duro todo el año, como bien dijo la Rectora. Han pasado cosas maravillosas este año, y eso ha sido -como bien dijo Sandra- por el trabajo que todos nosotros hemos realizado en comisiones, en el Consejo, durante horas de trabajo. Yo creo que en honor a este propio Cuerpo y a nosotros mismos como representantes, no nos merecemos este acto de violencia. Esto es lo primero que quería decir. La verdad es que me pone muy triste, ya que acuerdo profundamente con el informe de Sandra y con todo el trabajo que hemos hecho como Consejo.

En segundo lugar, la imagen -y no puedo hablar desde otro lado porque soy actriz- no es algo que pueda ser utilizada públicamente. En el gremio de los actores tenemos instituciones específicas que defienden la utilización de nuestra imagen, como SADAIC, la Asociación Argentina de Actores. No habilito que mi imagen se utilice para cualquier fin y creo que es una lástima que el consejero Gándara no defienda lo mismo, dado que pertenecemos a la misma actividad artística. Pero me parece que es algo que debemos defender. La imagen no es algo que nosotros como Cuerpo podamos dejar que se utilice de cualquier manera.

- El consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Quiero decir dos cosas. En primer lugar, en principio a mí no me importa tres belines, porque yo fui parte de esa generación que era dirigente estudiantil en la etapa previa al proceso y estaba en la entonces Prilidiano Pueyrredón siendo dirigente estudiantil. Y no me dejaron entrar a estudiar a La Cárcova por ser dirigente estudiantil con las pruebas de las boletas de elecciones y la fotografías que me habían sacado en las asambleas.

Entonces, no me importa tres belines, porque yo no sé quién maneja la cámara ni qué va a hacer con eso que maneja. A mí en ese momento me impidieron estudiar en la Escuela Superior

y después, ya estando en la Universidad, un decano director de ese lugar usó esos antecedentes para denostarme y agredirme, cuestión que estuve a punto de llevar a juicio. Es decir que no es una pavada.

Yo quiero que si hay alguien que me filma o me saca fotografías, me diga el nombre, el apellido, quién es, por qué lo hace y qué va a hacer con ese material, porque esto que digo no es algo que imagino, es algo que viví. Entonces, la verdad, a mí me preocupa. La verdad, no los conozco a estos chicos. No los conozco, no sé quiénes son.

- El señor consejero Gándara habla fuera de micrófono.

Sra. MAROTTA.- No, es que no sé quiénes son como persona.

A ver, a mí quienes me sacaron la foto en su momento eran compañeros. ¿Se entiende? Entonces, me parece que en principio deberían pedir por lo menos permiso, decir quiénes son, para qué van a usar el material. Esto en principio. Realmente me pone muy molesta este tema.

Por otro lado, quería decir -porque en el discurso antes del cuarto intermedio dijeron que se había perdido la sede de Cicolletti- que la sede de Cicolletti -lo digo porque corresponde a mi Departamento y porque fui la última profesora en dar clases ahí, porque mi materia se dio ahí, todavía tengo tres alumnos que tienen que terminar- no está más porque el decano anterior del Departamento de Artes Visuales no firmó el convenio para continuar con la sede.

No tiene nada que ver con esta gestión; no sé si lo sabría la Rectora anterior, pero no tiene nada que ver ni con esta gestión del Departamento ni con esta gestión del Rectorado. Desgraciadamente no sólo esa sede no firmó el convenio sino tampoco la sede de San Lorenzo, y casi perdemos San Fernando.

Esto que imaginan entonces no es como dicen, es que el decano, el licenciado Julio Flores, no firmó el convenio, que entiendo lo tenía que firmar también con el Rectorado y que la firma de convenio es tripartita. Esto es lo que pasó. No es que se perdió por casualidad. Esto quería aclarar. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por Secretaría del Consejo se aclara también que las personas que están avalando la filmación ilegal no concurren a ninguna de las comisiones permanentes del Consejo Superior que integran; ni el consejero Cerdeira ni la consejera Ibaldi fueron a trabajar alguna vez en una comisión. Quiero dejar esto asentado porque tengo las listas de asistencia para mostrárselas a quien lo necesite.

Tiene la palabra el representante Limarzi.

Sr. LIMARZI.- Quiero hacer una pequeña reflexión nada más. Me resulta particularmente llamativo que después de que al inicio de este Consejo hubiera una clara manifestación con relación al reconocimiento del trabajo de toda la comunidad de la UNA en relación con lo que había sido este año -que en nuestro caso terminó con la firma de la paritaria en el día de ayer- no haya registro de que el efecto concreto que tiene lo que están haciendo estos compañeros estudiantes, representantes del Partido Obrero, es concretamente impedir que este Cuerpo trabaje y cierre y le ponga el broche a un año complejo de trabajo, que por otro lado parece -a partir de lo que acaba de decir el secretario del Consejo- ser un *modus operandi*, porque no van a las comisiones a trabajar, desconocen un montón de cuestiones que se tratan en este mismo Cuerpo e intimidan a los

compañeros que están trabajando acá impidiendo que realicen su trabajo. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Tendría mucho para decir a partir de lo que estuvieron diciendo. Igual me gustaría puntualizar una cuestión, porque ya aclaré que la tarea del Consejo es pública y todo el mundo tiene derecho a saber qué se discute acá en la facultad.

Pero acá hay una cuestión. En primer lugar, este Consejo está sesionando sin haber sesionado el Consejo anterior, a una semana de que ya estén terminando las clases; vienen las fiestas y los estudiantes, los docentes, no están en esta facultad. Se está votando...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estamos casi con quórum completo, consejero.

Sr. CERDEIRA.- ¡Déjenme terminar, por favor!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Casi con quórum completo, evidentemente los estudiantes y los docentes están aquí.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. CERDEIRA.- Acá lo que está pasando es que este Consejo va a votar un presupuesto para 2015...

- Gritos y manifestaciones.

Sr. CERDEIRA.- Y ese es el motivo por el cual están tan nerviosos si no quieren que se filme, porque van a votar un presupuesto que va profundizar el cierre de sedes que se viene haciendo.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Nadie está nervioso. Ustedes incurren en la ilegalidad.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Nadie está nervioso consejero.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es usted el que incurre en la violencia y la ilegalidad; no estamos nerviosos.

Sr. CERDEIRA.- ¡Déjeme terminar!

¡No resuelve la crisis presupuestaria y edilicia!

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está equivocado, consejero. Está equivocado. Usted desde su sector político está incurriendo nuevamente en la violencia y la ilegalidad.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. CERDEIRA.- ¡Ustedes vienen a reformar todos los planes de estudio! ¡Déjeme terminar!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está incurriendo en la violencia y la ilegalidad.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted que falta a las comisiones, que no conoce los proyectos de resolución; usted, que no viene a este Cuerpo y que cuando hay clases tampoco viene, en este momento dice que no hay nadie, y en verdad...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.
- Gritos y manifestaciones.

Sr. CERDEIRA.- ¡Van a cerrar sedes! ¡Van a cerrar esta sede!

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted, que se coloca fuera del marco legal permanentemente...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. CERDEIRA.- ¡Van a votar un ajuste! ¡Ustedes no me dejan hablar!

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.
- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted es el que está nervioso. Acá lo que queremos es trabajar, lo que queremos es votar los proyectos de resolución que toda la comunidad aprobó.

Lo que queremos es trabajar.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.
- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Les pido por favor! Hay una situación que es la siguiente: nadie está pidiendo en estos momentos que desalojen a alguien o que no se pueda hacer algo. Todo el mundo está coincidiendo en que esta es una cuestión ética y de solicitud de derechos. Le pediría al abogado y a los que sigan que sean breves en el uso de la palabra, que se termine la lista de oradores, ¡y que hagan lo que quieran! ¡Pero no están autorizados! Sigán hablando. Estamos discutiendo por una situación y la verdad es que esta situación no nos permite trabajar. Voy a pedir que termine la lista de oradores con los que se anotaron, total no hay nada para votar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la profesora Figari.

Sra. FIGARI.- Primero quiero aclararle al consejero..

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Pido que bajen la cámara!

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Pida que bajen la cámara, consejero, en lugar de interrumpir a los otros oradores que tienen que hablar!

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Por qué ustedes hacen lo que quieren y nosotros no, consejero? Las libertades son así.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo repito, lo firmo y me filman.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúa en el uso de la palabra la profesora Figari.

Sra. FIGARI.- En primer lugar quiero aclarar que cuando uno es votado por el claustro al cual representa y se sienta en el Consejo Superior tiene una responsabilidad muy grande. Por lo pronto le diría, consejero, que esto no es una facultad, como usted dice. Estamos en un Consejo Superior, que es el órgano mayor de gobierno de la Universidad. Estamos todos sentados. Hay quórum. Es decir, uno tiene que ajustarse a la normativa y..

Sra. ASISTENTE.- ¡Que lo dejen hablar! ¡Cada vez que quiere hablar lo interrumpen!

- Gritos y manifestaciones.

Sra. FIGARI.- Perdoname, pero...

Sra. ASISTENTE.- ¡Cada vez que quiere hablar lo interrumpen! ¿Cómo es?

Sra. FIGARI.- Bueno. Otra violencia más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Silencio! ¡Por favor, silencio! Los que no pertenecen a este Cuerpo no tienen la posibilidad del uso de la palabra.

Sra. FIGARI.- Esto no es una Asamblea. Estamos en la sesión del Consejo Superior. Y lo que yo siento es que hay una violencia muy grande.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. ASISTENTE.- ¡Ustedes son muy violentos al no dejar hablar al compañero!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡Violenta es la gente que no acepta el consenso democrático! ¡Esos son los violentos!

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Los que no aceptan el consenso democrático son violentos.

Sra. FIGARI.- Yo no te voy a permitir que me digas violenta porque yo he luchado, como muchos de los que están acá, para que haya democracia en este país.

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sra. FIGARI.- Entonces, no te voy a permitir que me digas que soy violenta. ¡La violencia la estás ejerciendo vos desde que empezaste, primero en forma silenciosa, a través de una cámara, y ahora me estás usurpando en el derecho de la palabra!

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¡No puede hacer uso de la palabra! ¡No pertenece a este Cuerpo!

Sra. FIGARI.- ¿¿Por qué no meditás un poco acerca de quién es violento y quién no?! Vuelvo a insistirte: es muy feo que vos califiques a este cuerpo, porque muchos de los que estamos sentados en este lugar hemos luchado para que este país esté mejor. Como bien decía el compañero de uno de los gremios que está acá sentado, todos hemos trabajado durante todo el año para la Universidad, cada uno con una responsabilidad diferente. Estamos casi en un plenario porque tenemos casi el quórum perfecto. Entonces, no podemos hacer lo que ustedes están haciendo; primero, porque algunos de nosotros somos más susceptibles que otros por haber sufrido en el cuerpo la violencia en la década del 70.

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sra. FIGARI.- ¡Entonces, tengan un poco de respeto por las personas que tuvieron que pasar por cosas terribles! ¡Tengan respeto! ¡Hay que respetar a las personas que lucharon para que este país sea mejor! Acá hay mucha gente que pasó por eso. Yo me emocioné cuando la Rectora comentaba el tema de la Feria del Libro en México porque realmente... Ustedes a veces no se dan cuenta de que uno no está sentado en un claustro gratuitamente, sino que ponemos el cuerpo todo el tiempo. Entonces, a mí no me interesa si pertenecen a partidos de derecha o de izquierda, no me interesa. Cada uno puede pensar lo que quiera, pero las cosas hay que decirlas con propiedad.

- Varios hablan a la vez.

Sra. FIGARI.- Hay que informarse. Están diciendo cosas que no son. Están utilizando un recurso, como el de una sede de Visuales, para ensuciar la cancha.

- Varios hablan a la vez.

Sra. FIGARI.- Lo que pido es un poco de cordura. Tratemos de ser cuerdos y poder seguir adelante. Entonces, dejen de ejercer la violencia. Vuelvo a insistir: es una violencia silenciosa la

de la cámara. No corten el uso de la palabra a los consejeros. Traten de...

- Una señora asistente habla fuera de micrófono.

Sra. FIGARI.- El que está sentado por el claustro de docentes, es docente. El que está sentado por el claustro de estudiantes, también... Y cada uno tiene la responsabilidad. Yo quisiera saber qué van a decir cuando los otros compañeros les reprochen las cosas que ustedes están haciendo, impidiendo el normal desenvolvimiento de la institución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a mocionar cerrar la lista de oradores. Tengo anotados al consejero Salvático, a la profesora Cristina Vázquez, a la Rectora, al consejero Ripp, al profesor Lacabanne, al consejero Cerdeira y a Martín Rodríguez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A ver, les voy a pedir... Me toca presidir, quiero decir que es una locura tardar tanto en funcionar, que me parece que en realidad es el objetivo. Entonces, seamos astutos y seamos breves. Todo el mundo dijo lo que pensaba. Hay que decirlo: la enunciación de este acto es el impedimento del trabajo. Lo dijeron todos. Estamos todos de acuerdo. Les estamos pidiendo por favor... Ni siquiera les estamos diciendo que están obligados, que los vamos a castigar, o no sé qué. Les estamos pidiendo por favor. Les estamos pidiendo una responsabilidad ética, personal, política, institucional. Y ya. Sigamos con el orden del día; no empezamos todavía. Les pido por favor a los que están en la lista de oradores que resignen sus lugares. Ya todo el mundo dijo lo que quería. Cerdeira también, aunque...

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Hagan lo que quieran! ¡Tienen el derecho de hablar! ¡Yo solamente estoy diciendo que el objetivo claro de esto es que no se trabaje!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Que hagan lo que quieran. Tienen derecho. Solo quería decir eso.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la señora consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Voy a ser breve. Cuando escuchaba muy atentamente el discurso del consejero Cerdeira me puso muy feliz lo que dijo acerca de que iban a empezar a gobernar, en Salta y en otros municipios. Me puse contenta por el hecho de que se trata de gente joven, con otras ideas, muy positivas. Pero de golpe esto que pasó me hace sentir desilusionada, porque si necesitan filmar ilegalmente en una situación así para hacer política, yo que ustedes me replantearía qué pasa con los argumentos, con los principios ideológicos, con el accionar. Me parece que pasa por ahí, chicos. Ustedes son políticos. ¿Quieren gestionar, quieren ser gobernadores o intendentes? Entonces, tienen que hacer cosas, y en todo caso filmar lo que hacen para mostrar lo que hacen, y no este tipo de argucia, porque todos nos dimos cuenta de que lo que realmente están haciendo es detener el tiempo para que no se vote el presupuesto. Y bueno, cuando llegue el momento del

presupuesto, si tienen ideas, fundamentos y argumentos, exprésenlos y defiéndanlos. Esa es la manera. La verdad es que esto que están haciendo es bastante bajo y no es la idea que tenemos de la juventud que a futuro va a seguir gobernando acá en una Universidad y en el país. Me parece que esto se lo tendrían que replantear.

Por último, quiero mocionar que sigamos con el orden del día.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tendríamos que votar esa moción. La propuesta consiste en suspender aquí este debate y pasar al tratamiento del tercer punto del orden del día.

En consideración.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 34 votos por la afirmativa y uno por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos entonces con el tratamiento del orden del día de la sesión de hoy. Corresponde la aprobación del acta del Consejo Superior del 9 de octubre de 2014, que fuera oportunamente enviada junto con la citación a esta sesión.

Sr. SALVÁTICO.- Yo quería hacer una pregunta con respecto al informe de la Rectora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón consejero, pero se votó...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si me tiene que hacer una pregunta breve, es parte del orden del día, me puede preguntar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra, consejero.

Sr. SALVÁTICO.- Quiero preguntar con respecto a los edificios que usted dijo que había algunos con orden de desalojo. ¿Entendí bien?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si, eso es algo legal, de forma, que tiene que ver con que no quieren negociar el precio que nosotros pedimos.

Sr. SALVÁTICO.- Nos gustaría saber qué edificios serían.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En todos los que no firmamos contrato nos hacen contrapropuestas mucho más altas y nos empiezan a correr jurídicamente. Hasta que no se resuelva eso en la Justicia, no bajan los precios. Y si la Justicia termina diciendo que es un beneficio de ellos...

Sr. SALVÁTICO.- Es decir que todos los edificios todavía están...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, todos no. Todas las veces...

En este momento, ¿cuáles se discuten? Me hace decir algo que después va a armar una confusión. Todos los edificios que no terminan de contratarse, se disputan por el valor económico. Algunos tienen más problemas. ¿Querés saber? ¿Cuál edificio?

Hay edificios que tienen discusiones diferentes. No te puedo decir una cosa general, te puedo decir edificio por edificio. Y quiero aclarar que nada es ilegal ni irregular. Todos son legales. Esto me lo aclara la abogada y lo quiero decir. Tengo confianza en que no van a decir cualquier cosa.

Los edificios son todos legales, están todos dentro de los marcos legales. Esto es lo primero que quiero decir. Había pasado con Yatay una situación que se resolvió. Se hizo un convenio de desalojo hasta la mudanza. Todos los otros siguen o con contrato o en vías de negociación judicial. Esto para tranquilizar en la respuesta.

Los que no están todavía renovados, en vías de negociación, los que están en diferente momento de la negociación, son: todos los alquilados me parece: Venezuela, Loria, Barracas y Bolívar; Rodríguez no. Esos cuatro están todavía en trámite de negociación, pero no están vencidos. Están todos en una instancia de renovación, de acuerdo de renovación.

Cuando aparece la situación de pedirnos que nos vayamos, para ser concretos, es para negociar el precio. ¿Se entiende? O sea, es un tira y afloje para negociar precio, pero no hay nada ilegal ni vencido ni en riesgo. A veces esas cosas nos apuran, porque cuando nos empiezan a decir que nos vayamos no sabemos si es para negociar el precio o porque quieren que nos vayamos de verdad. Mientras tanto, nosotros igual vamos buscando edificios que nos permitan tener alternativas, pero no hay ninguno jurídicamente complejo en el sentido de que ya nos desalojaron. No hay ninguno. Esos cuatro son los que estarían en negociación.

Sr. SALVÁTICO.- ¿Los repite, por favor? No los llegué a anotar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Los de Barracas, que no sé cuáles son ahora, alguno de Barracas; Bolívar; Venezuela... Ah, no, Venezuela no. Vence en febrero el contrato de Venezuela y se está empezando a hacer la negociación, pero me dicen que ya se acordó el precio.

Sr. SALVÁTICO.- ¿Y éste?

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, Mitre ya lo expliqué durante media hora. Mitre tiene contrato hasta julio para ver si nos llegamos a mudar.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Chicos: a ver, ¿quieren que les demos un informe técnico de lo que pregunten? Vengan por la SIPE. La verdad es que di un informe general, no me acuerdo de todos los casos exactamente puntuales. Lo que yo quería decir hoy es que los alquileres son complejos porque nos están diciendo todo el tiempo "arreglemos", y nosotros "no nos vamos, no nos vamos". Nosotros ya tenemos resueltos todos los casos de los alquileres que tenemos que dejar. Todos. En todos los que nos dijeron: "váyanse", nosotros alquilamos edificios... En los que tenemos convenio de desalojo, por ejemplo Yatay...

¿Qué es un convenio de desalojo? Es un desalojo pactado entre las partes con fechas límites. En Yatay, que no quería prorrogar, hicimos un convenio de desalojo. Ese convenio de desalojo, que es el único que existe firmado, ya está resuelto con los alquileres de los dos edificios donde nos mudamos. ¿Se entiende? Todo lo otro está en vías de negociación. Todavía no ha vencido. Lo digo de nuevo por si quedan dudas, porque tal vez la forma en la que lo dije los asustó o los complicó.

El único convenio de desalojo firmado es el de Yatay, todo lo demás está en negociación. Algunos me están diciendo por atrás que ayer o antes de ayer ya acordaron los valores, como Venezuela, que yo no sabía todavía; estábamos discutiendo el

precio y nosotros fijamos un tope de aumento de un 40 por ciento -no más- del contrato de alquiler. Esa fue la discusión fundamental para no pagar lo que ellos piden, que es el ciento por ciento. ¿Se entiende?

Si alguien viniera y dijera, no sé, supongamos que vienen de Azcuénaga -para que no les importe mucho- y nos dicen: "se van", nosotros tenemos que buscar otro lugar e irnos, pero nos dan tiempo. Nadie nos deja en la calle tampoco de un día para el otro, porque no pueden, porque hay leyes. Bueno, ya está. Basta. Ya contesté. Cualquiera cosa si quieren vengan a preguntar por algo concreto.

Sr. CERDEIRA.- Pido la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejero Cerdeira: usted ya formuló preguntas sobre el informe institucional. Estábamos por votar el punto 2 del orden del día, que es la aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 9 de octubre de 2014.

Tiene la palabra el consejero Barreiros.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Sí, usted había hablado ya en relación con el informe de La Rectora.

- Varios hablan a la vez.

Sr. BARREIROS.- Quería hablar luego del compañero que se refirió a la paritaria.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono

Sr. BARREIROS.- Estuviste hablando todo el Consejo, por favor Cerdeira.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Estamos siguiendo con el orden del día.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted ya intervino en relación con el primer punto.

Sr. BARREIROS.- Yo quería referirme a lo que dijo la Rectora con respecto a la paritaria particular que firmamos los compañeros de ATUNA con la Universidad respecto al riesgo.

Se trata de una nueva reglamentación que se va a implementar a partir de ahora. Les va a llegar próximamente a los decanos esta reglamentación. Les pido que la lleven con celeridad para que lleguen todos los pedidos a la paritaria y los podamos tratar rápidamente, dado que esto va a posibilitar que muchos compañeros que no vienen cobrando este suplemento puedan empezar a cobrarlo a partir de ahora.

Se trata de una mejora salarial para nuestros compañeros que realizan tareas de riesgo, tales como toda la gente de mantenimiento. Ahora va a caer también sobre la gente que realiza tareas de restauración en La Cárcova. Eso es muy importante. Y hay un nuevo ítem que incluirá a la gente que tiene a cargo los edificios. Esto estará luego bien

especificado en la resolución. Espero que lo hagan rápido así los compañeros van a poder recibir este beneficio rápidamente.

Por otro lado, quería destacar algo. El otro día en el Departamento de Artes Dramáticas se realizó un homenaje a los compañeros que cumplieron 25 años de servicios en la Universidad. No pude ir. Les pido disculpas. Espero que el año próximo también podamos llevarlo adelante desde este Consejo para todas las unidades académicas, espero que para todos los compañeros que trabajan en la Universidad haya un reconocimiento cuando cumplan 25 años de servicio. Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Gracias.

En consideración la aprobación del acta del Consejo Superior de fecha 9 de octubre de 2014.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y tres abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, queda aprobada el acta de la reunión del Consejo Superior del 9 de octubre.

Pasamos al punto 3 del orden del día: Elección del representante por el claustro docente y por el claustro de graduados para integrar la Comisión Ad Hoc de Becas, de ayuda económica, para 2015. No sé si hay propuestas.

Tiene la palabra la consejera Estévez.

Sra. ESTÉVEZ.- La propuesta para el representante del claustro de graduados sería: como titular, el licenciado Martín Vieira, del Departamento de Artes del Movimiento y, como suplente, la licenciada Marcela Rapallo, graduada del Departamento de Artes Visuales. Esa es la propuesta del claustro.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Hatzstein.

Sr. HATZSTEIN.- Por el claustro docente, quiero proponer a los profesores Laura Durán y Marcelo Velázquez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Como están preguntando de qué departamentos son, quiero aclarar que Laura Durán es del Departamento de Audiovisuales y Marcelo Velázquez es del Departamento de Artes Dramáticas. Son los dos consejeros; por eso los conozco. En general van los consejeros, porque es mucho trabajo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, ponemos a consideración la representación de graduados y de docentes.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 32 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 3 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Entonces, queda aprobada la designación de los representantes.

Sr. HARTZSTEIN.- Solamente quiero aclarar que mi abstención se debe a que soy parte de la Comisión de Evaluación de Becas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- De acuerdo.

Pasamos al punto 4 del orden del día: Despacho de la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 17 de diciembre de 2014. Es un despacho que no llegó a este plenario en virtud de que lo tratado en comisión quedó a refrendarse en función de la paritaria docente, que se terminó de firmar varias horas después de la finalización de la reunión. Así que una vez que se refrende ese despacho volverá al plenario, seguramente en el Consejo ordinario del mes de febrero.

Por lo tanto, corresponde pasar al punto 5 del orden del día: Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas.

Tiene la palabra su presidenta, la consejera Vázquez.

Sra. VÁZQUEZ.- Proyecto de adjudicación de Becas de Investigación de Maestría. Dice así:

Visto la ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0021/14 y la Resolución IUNA 106/14 y CS N° 0035/14; y, Considerando

Que la Ordenanza IUNA N° 0021/09 reglamenta las Becas de Investigación del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que mediante la Resolución IUNA 106/14 y CS N° 0035/14 se convocó a Concurso para el otorgamiento de Becas de Investigación de Maestría y Doctorado.

Que es necesario continuar aplicando un sistema de becas de investigación que fomente la formación de recursos humanos altamente calificados capaces de producir y desarrollar conocimientos artísticos y científicos dentro del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que mediante la adjudicación de Becas de Maestría y Doctorado, junto con la prosecución de otros programas de la Secretaría de Investigación y Posgrado, se profundiza la continuidad del sistema de Ciencia, Técnica y Arte del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que se han realizado las instancias normadas en el llamado a Concurso mencionado en el Visto.

Que oportunamente la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE ha fijado el puntaje mínimo indispensable para acceder al orden de mérito en 70 puntos.

Que las Unidades Académicas han designado a los integrantes de las Comisiones Ad Hoc para actuar en la evaluación de los proyectos de beca presentados.

Que en este sentido, las Comisiones Ad Hoc respectivas han emitido los dictámenes correspondientes, que fueron elevados a la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que la Comisión de Actividades de Posgrado e Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del Consejo Superior del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE dio tratamiento al tema y aprobó lo actuado por las Comisiones Ad Hoc.

Que se ha dado participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 29°, incisos c) y e) y 59°, inciso c) de la ley 24.521 y en el artículo 25°, incisos e), m) y n) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

Artículo 1º: Adjudicar las Becas de Investigación de Maestría según lo especificado en el Anexo I de la presente Resolución, desde el 2 de enero de 2015 hasta el 3 de junio de 2017.

Artículo 2º: Adjudicar la Beca de Investigación de Doctorado, según lo especificado en el Anexo II de la presente Resolución, desde el 1º de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3º: Adjudicar la Beca de Investigación de Doctorado, según lo especificado en el Anexo III de la presente Resolución, desde el 1º de septiembre de 2014 hasta el 28 de (...) de 2017; en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ordenanza IUNA 0021/14.

Artículo 4º: No adjudicar la beca de investigación para la Maestría en Teatro y Artes Performáticas conforme la evaluación y el Acta de la Comisión Ad Hoc de fecha 5 de septiembre de 2014.

Artículo 5º: Fijar el estipendio de las becas según lo estipulado en el Reglamento de Becas de Investigación del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Artículo 6º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Presupuesto 2014 y subsiguientes del IUNA.

Artículo 7º: Regístrese. Comuníquese a los interesados, a todas las Unidades Académicas, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, la Secretaría de Asuntos Económicos Financieros, a todas las dependencias administrativas del Rectorado y a la Unidad de Auditoría Interna. Publíquese en el Boletín Informativo del IUNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quiero explicar lo siguiente. En la resolución aparecen otras fechas. Lo que ocurre es que entre que se votó este proyecto en comisión y hoy, a los efectos de que los becarios puedan cobrar el estipendio, a partir del mes de febrero -que no pierdan tiempo-, correspondía hacer esta modificación. Empezarían desde el 2 de enero, porque el 1º es feriado, y en el caso de las Becas de Maestría esto se extendería hasta el 30 de junio de 2017. Entonces, sería: 2 de enero de 2015 - 30 de junio de 2017. En el caso de las Becas de Doctorado, también se iniciaría el 2 de enero de 2015 pero en este caso el límite sería el 31 de diciembre de 2018. Y para otros, el 30 de junio de 2017. De acuerdo al tipo de becas.

Con esta salvedad..

Sr. CERDEIRA.- Pido la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estamos por votar un proyecto de resolución emanado de una comisión, consejero. Procedemos a votar y luego le daré el uso de la palabra.

Entonces, ponemos a consideración el proyecto de resolución.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 2 abstenciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos entonces con el orden del día.

Sra. VÁZQUEZ.- Lo que sigue es votar las admisiones al Doctorado. Como a cada admitido corresponde una resolución, les propongo leer los Considerandos y el Visto, que van a ser iguales para todos -lo único que va a cambiar son los datos

duros del nombre, el apellido y el DNI-; y tampoco me parece correcto leer los anexos porque es lo que le corresponde a cada uno cursar -más seminarios o menos seminarios- de acuerdo a los antecedentes académicos. ¿Les parece?

- Asentimiento.

Sra. VÁZQUEZ.- Dice así:

VISTO la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, la Ordenanza IUNA N° 0009/08, la Resolución del CS N° 0047/12, el Dictamen CONEAU de su Sesión N° 405 del día 25 de Agosto de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CS N° 0047/12 se crea el Doctorado en Artes del IUNA.

Que la CONEAU en el Dictamen citado en el Visto recomienda que se otorgue el reconocimiento Oficial Provisorio de Título a la Carrera Nueva de Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Que las funciones de la Comisión de Doctorado están establecidas en la Resolución CS. 0047/12, Artículos 7° Y 8°.

Que el Doctorado en Artes cuenta con una estructura curricular que permite la realización de recorridos personalizados (Res. CS N° 0047/12 art. 13° y 14°).

Que...

Aquí se incorporan cada uno de los licenciados o profesores que voy a nombrar.

...presentó en tiempo y forma su inscripción al Doctorado en Artes en el área de Procesos de transmisión y construcción de conocimiento artístico.

Que la comisión evaluó los antecedentes curriculares y el proyecto de tesis presentado por...

Sigue aquí cada uno de los doctorandos.

...,entrevistó al aspirante y emitió dictamen favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 29, Inciso j), 39 y 40 de la Ley 24.521; y el Artículo 25°, incisos e), g) y n) del Estatuto del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Admitir al...

Aquí se incluye el nombre del licenciado.

...al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Entonces, pasamos al artículo 1° de cada una de las resoluciones. Dicen así:

ARTÍCULO 1°.- Admitir al Lic. Marcelo Adrián Zanelli (DNI N° 16.495.205) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Mgtr. Daniela Koldobsky (DNI N° 18.566.139) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Graciela Marotta (DNI N° 5.866.011) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Mgtr. Ana María Mondolo (DNI N° 13.262.246) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Fernando Luis Pérez Madedo (DNI N° 29.696.828) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Mgtr. Sergio Aníbal Ramos (DNI N° 24.947.165) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Dafne Elena Roussos (DNI N° 14.619.506) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Ana María Seoane (DNI N° 12.472.103) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Arq. Elida Elizabeth Sirlin (DNI N° 13.102.757) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Prof. María Silvina Tatavitto (DNI N° 14.235.537) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Ana Soledad Torres (DNI: 26.699.451) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Guillermo Luis Perna (DNI N° 28.716.571) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Mariano Andrés Grizy (DNI N° 27.507.068) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Mgtr. María Gabriela González (DNI N° 22.534.166) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Edgardo García (DNI: 32.710.848) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Pablo Martín Freiberg (DNI N° 24.069.053) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Prof. Gabriel Claudio D'Iorio (DNI N° 20.993.499) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Mgtr. Alfredo José Crespo (DNI N° 25.979.496) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Cristina Amelia Arraga (DNI N° 10.830.869) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir al Lic. Jorge Bardelás (DNI N° 14.866.712) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. María Fernanda Cappa (DNI N° 27.778.572) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

ARTÍCULO 1º.- Admitir a la Lic. Laura Inés Chertkoff Frayssinet (DNI N° 21.762.625) al Doctorado en Artes del INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

Les deseamos a todos los doctorandos la mayor de las suertes y que se gradúen pronto. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner en consideración toda esta nómina de admisiones.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y tres abstenciones. (Aplausos.)

Sr. CERDEIRA.- Pido la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continuamos con el orden del día. Estamos dando tratamiento a los proyectos de resolución.

Sr. CERDEIRA. Pedí la palabra.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si usted quiere referirse a algún punto del tema tratado...

Sr. CERDEIRA.- Sí.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Adelante.

Sr. CERDEIRA.- Bueno, me costó mucho.

Ahora que tengo la oportunidad de hacer uso de la palabra, quiero que conste en actas que estoy pidiendo la palabra desde hace una hora. El secretario y la Rectora no notan mi petición y cuando pido la palabra interrumpen. Por favor, pido que esto conste en actas porque claramente hay un discurso de democracia y de democrático, pero cuando uno habla no lo dejan terminar. Ahora que tengo esta oportunidad para hablar, les voy a decir que en realidad -voy a volver sobre el tema que no me dejaron terminar...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Discúlpeme...

Sr. CERDERIA.- No, acá...
Déjeme terminar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se le dio la palabra para que usted pudiera aportar algo al tratamiento de los proyectos de resolución que están en este momento desarrollándose en el orden del día.

Si usted va a retrotraer la situación a una hora atrás, es porque usted tiene la voluntad de que este Cuerpo no trabaje...

Sr. CERDEIRA.- Es muy fácil Sabater...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se está absteniendo en todas las votaciones. Por lo tanto, si usted no va a hablar de lo que estamos tratando en este momento, no tiene sentido que esté en el uso de la palabra.

Sr. CERDEIRA.- Es muy fácil. Si me dejan terminar, voy a poder decir lo que quiero y podrá continuar la sesión del Consejo. Voy a avanzar así podemos terminar, pero pido por favor que no me interrumpan porque quiero terminar de hablar. No quiero que me interrumpan cada vez que estoy haciendo un planteo político.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pero usted no puede hablar de lo que se le ocurre, Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Por favor...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no puede hablar de lo que se le ocurre a usted hablar. Hay un reglamento de funcionamiento de este Cuerpo y los consejeros no pueden hacer uso de la palabra más que una vez sobre el tema en cuestión.

Sr. CERDEIRA.- Macanudo, pero cuando he tenido la oportunidad de hablar sobre el tema, no me dejaron. Entonces, tengo que recurrir a hablar de esto...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿A qué tema se refiere?

Sr. CERDEIRA.- Estaba hablando del informe la Rectora.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya habló. Ya se cerró, el informe de la Rectora se cerró.

Sr. CERDEIRA.- No, acá está, porque el informe de la Rectora ya anticipó que va a haber terminación de alquileres.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, no, estamos...

Sr. CERDEIRA.- Déjeme terminar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Estamos en el despacho de la Comisión de Investigación y Posgrado, discúlpeme Cerdeira.
Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Devuelva el micrófono, por favor. Está incurriendo su compañera en la violencia de seguir filmando contra la voluntad mayoritaria de este Cuerpo, y usted

no le devuelve a una trabajadora no docente el micrófono. ¡Por favor, devuelva el micrófono! Devuelva el micrófono por favor.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Devuelva el micrófono, consejero. Está afectando el trabajo de una trabajadora no docente que le acaba de dar el micrófono. Devuelva el micrófono, por favor.

- El señor consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Buenos días a todo el Cuerpo. Quiero hacer una brevísima reflexión respecto de esta situación. Uno entiende que, como responsabilidad institucional, uno tiene que contemplar los derechos y las obligaciones. Los derechos incluyen poder pedir la palabra, pero las obligaciones incluyen el trabajo en las comisiones y la participación en los plenarios.

Yo me pondría a reflexionar un poco cuando solamente se ejercen los derechos al tomar la palabra y no la responsabilidad que conlleva justamente el trabajo en las comisiones y en los plenarios. Creo que es para pensarlo. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Vázquez, presidenta de la comisión.

Sra. VÁZQUEZ. Tenemos que seguir votando la prórroga de la fecha de cierre de la convocatoria de la presentación de proyectos de investigación en arte, ciencia y tecnología, que tiene una resolución rectoral, ya que no había tiempo. Si no se atrasaba mucho el tema de la prórroga.

Hay una resolución rectoral y tenemos que refrendarla. El artículo de la resolución de la Rectora dice:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la fecha de cierre de la convocatoria a la presentación de Proyectos de Investigación en Arte, Ciencia y Tecnología (ACyT) referida en el artículo 2° de la Resolución IUNA N° 0150/14, al día Viernes 28 de Noviembre de 2014 a las 12 hs.

Entonces, el artículo de este proyecto de resolución dice:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución IUNA N°0176/14 de fecha 5 de noviembre de 2014.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner en consideración el refrendo de la resolución de la Rectora, que permitió la prórroga para la presentación de proyectos de investigación. Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 28 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y dos abstenciones.

Sra. VÁZQUEZ.- El último punto de la Comisión de Posgrado es:

Declarar el interés de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por la puesta en marcha del proceso de construcción de un Repositorio Institucional Digital que permita recolectar, guardar, preservar y dar acceso a las producciones de la Universidad financiadas total o parcialmente por el Estado.

Paso a leer los considerandos y los vistos:

VISTO, la Ley 24.521, Ley 26.997, el Estatuto del IUNA, la Ley 26.899, la Resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Nro. 469/11, la Resolución 038/14 del SNRD, el despacho N° 8/14 de la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas del 15 de diciembre de 2014; y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 26.997 se transforma el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), creado por Decreto N° 1.404/96 en Universidad Nacional de las Artes (UNA).

Que conforme lo dispuesto en la mencionada ley, la UNA es la continuadora del IUNA y mantiene la conformación, personal docente y no docente y autoridades (art. 2, Ley N° 26.997); continúa rigiéndose por la vigente normativa interna del ex IUNA (art. 3, Ley N° 26.997) y todos los bienes muebles e inmuebles transferidos al ex IUNA, al igual que los derechos y obligaciones de cualquier naturaleza que le correspondan al mismo, pasan a integrar el patrimonio de la UNA (art. 4, Ley N° 26.997).

Que asimismo dispone la ley mencionada, en su artículo 5°, que el presupuesto asignado en la Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional vigente al ex IUNA, pasa automáticamente y en idénticas condiciones a la UNA.

Que en la sesión del 13/11/2013 el Honorable Congreso de la Nación aprobó Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos que estipula la obligatoriedad por parte de los organismos e instituciones públicas que componen el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva para desarrollar repositorios digitales de acceso abierto.

Que a través de la Resolución del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva Nro. 469/11, de fecha 17 de mayo de 2011, aprobó la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), iniciativa conjunta con el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICyT) a través de sus representantes en el Consejo Asesor de la Biblioteca Electrónica de Ciencia y Tecnología.

Que el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), "tiene como propósito conformar una red interoperable de repositorios digitales en ciencia y tecnología, a partir del establecimiento de políticas, estándares y protocolos comunes a todos los integrantes del Sistema".

Que según establece el MINCyT "el modelo de Acceso Abierto (AA) a la producción científico-tecnológica implica que los usuarios de este tipo de material pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los textos completos de los artículos científicos, y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma."

Que la única condición que plantea este modelo para la reproducción y distribución de las obras que se pongan a disposición es la obligación de otorgar a los autores el

control sobre la integridad de su trabajo y el derecho a ser adecuadamente reconocidos y citados.

Que por Resolución 038/14 del SNRD la Universidad fue incluida entre las instituciones adheridas al Sistema Nacional de Repositorios Digitales.

Que en el Artículo 3° el Estatuto de la Universidad establece entre sus fines y metas "Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas; Preservar la cultura nacional; Generar y comunicar conocimientos del más alto nivel en un clima de libertad, justicia y solidaridad"

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, además de los objetivos generales compartidos con el conjunto de las universidades nacionales de acuerdo a la legislación vigente, como institución especializada en la formación, producción y conceptualización de las experiencias estético-artísticas, cuenta con la potencialidad de desarrollar un repositorio institucional digital piloto en términos de las singularidades de los objetos digitales a reunir, guardar y catalogar, preservar y difundir.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, a través del Área Transdepartamental de Crítica de Artes, ha llevado adelante el Proyecto PICTO CIN II Código 0142, "Bases para la Puesta en Marcha y Sustentabilidad de un Repositorio Digital Institucional", cumpliendo el rol de coordinación general y de unidad administradora de la Región Metropolitana.

Que el grupo de investigadores de la UNA que participaron en el proyecto han adquirido expertise en el tema y que los resultados producidos por el proyecto están incluidos en el Informe Técnico final girado ya al MINCyT y a disposición de la universidad.

Que en su reunión del 15 de diciembre del corriente, la Comisión de Actividades de Posgrado y de Investigaciones Científicas, Artísticas y Tecnológicas dio tratamiento al tema. Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud de lo normado en los artículos 3°, 25° incisos e), f), m), n), del Estatuto de este INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL ARTE.

EL CONSEJO SUPERIOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Declarar el interés de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES por la puesta en marcha del proceso de construcción de un Repositorio Institucional Digital que permita recolectar, guardar, preservar y dar acceso a las producciones de la Universidad financiadas total o parcialmente por el Estado.

ARTÍCULO 2°: Que los lineamientos generales para el diseño y la implementación de un Repositorio Institucional Digital para la UNA incluidos en el Anexo I de la presente Resolución se enmarcan en Ley 26.899 de Creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, Propios o Compartidos.

ARTÍCULO 3°: Aprobar la constitución de una comisión encargada de diseñar el proyecto de pedido de colaboración para el financiamiento para la construcción de un Repositorio Institucional Digital de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES ante el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Ley 26.899, cuyo texto se incluye en el ANEXO II.

ARTÍCULO 4°: de forma.

ANEXO I

Lineamientos del Repositorio Institucional Digital de la UNA

El Repositorio Institucional Digital de la UNA se enmarca en la obligatoriedad establecida por la Ley 26.899... La cita ya la leímos en los Considerandos. Paso directamente a la redacción del Rectorado.

Por ello el Repositorio Digital Institucional se establece como una política de divulgación abierta de los trabajos académicos realizados con financiamiento institucional y en su constitución deberá prever el depósito obligatorio de la producción artística, científica y tecnológica desarrollada con apoyo económico de la universidad.

El libre acceso será garantizado en la construcción del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto y buscará garantizar el rol del Repositorio Institucional Digital la libre difusión de los trabajos resultantes de las actividades académicas y científicas. Asimismo, la política de acceso abierto del repositorio digital institucional deberá establecer un marco que garantice el respeto de los derechos de autor, que sirva a los fines de la libre difusión del conocimiento, permitiendo al autor el control sobre la integridad de sus trabajos y el derecho a ser adecuadamente reconocido como autor y citado.

El modelo de Acceso Abierto a la producción artística, científica y tecnológica implica que los usuarios de este tipo de materiales pueden, en forma gratuita, leer, descargar, copiar, distribuir, imprimir, buscar o enlazar los objetos incluidos en el Repositorio y usarlos con propósitos legítimos ligados a la investigación artística y/o científica, a la educación o a la gestión de políticas públicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma. Así, el Repositorio Digital Institucional es entendido como una nueva modalidad de reapropiación, conservación y difusión de la producción de conocimiento en el ámbito universitario.

ANEXO II

La Comisión de encargada de diseñar el proyecto de pedido de colaboración para el financiamiento para la construcción de un Repositorio Institucional Digital de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES estará conformada por: Dra. María Araceli Soto, Dra. Mónica Kirchheimer y Lcda. Paula Magariños.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El profesor Di Liscia quería hacer un comentario.

Sr. CERDEIRA.- Pido la palabra y prometo que es para hablar sobre este tema.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, luego le doy la palabra.

Sr. DI LISCIA.- Lo que quería decir estaba en relación con el Doctorado pero la oportunidad también es propicia porque la vinculación de este repositorio es muy evidente que va a permitir justamente el almacenamiento y la disposición de la producción académica y de investigación, que esperamos se acreciente en gran medida con la implementación del Doctorado.

En cuanto al Doctorado, simplemente quería hacer presente a este Consejo Superior mi gran satisfacción por haber trabajado en la admisión de los primeros aspirantes y por el trabajo realmente duro que tuvo la comisión, cuyo objetivo fue siempre colaborar para que aquellos postulantes que tenían dificultades lograran ingresar o tuvieran los medios como para replantear sus proyectos exitosamente o para corregir cualquier

otra cosa que a nuestro juicio no asegurara la calidad y la posibilidad de concreción de sus proyectos.

También quiero transmitir a este cuerpo que para los integrantes de la comisión fue una experiencia muy interesante y muy rica, de la cual aprendimos bastante. Probablemente algunas de las conclusiones que sacamos con esta primera experiencia se cristalicen en una propuesta de algunas modificaciones al reglamento de Doctorado, que será presentada oportunamente por los carriles que corresponda.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Voy directo al punto en cuestión. En el proyecto no queda en claro si efectivamente todas las obras que se produzcan en la Universidad van a contar con algún tipo de financiamiento por parte de la Facultad para que los estudiantes, los docentes, que realicen...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- ¡Por favor, déjenme terminar!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúe, consejero.

Sr. CERDEIRA.- Universidad. Si no, lo que sucede es que finalmente lo que se está planteando con la Televisión Digital Abierta en cuanto al banco de contenidos -donde se aplica la ley de medios, la cual ha fracasado contundentemente en cuanto a sus objetivos-, es que finalmente los estudiantes y los docentes se ponen al hombro todos los gastos materiales de la obra, ya sea un corto, una obra de teatro u otro tipo de obra artística, que finalmente entraría en este repositorio digital sin siquiera remunerar al estudiante o grupo de estudiantes que aplican una fuerza trabajo para realizar esa obra, que porque se hizo en la Universidad va a aparecer en este repositorio digital.

Lo que nosotros planteamos es que tiene que existir, incluso reglamentariamente, una serie de condiciones para garantizar que los estudiantes que realicen esto, en primer lugar, sean remunerados por el trabajo que han hecho. Y que incluso también figuren, por la cuestión de derechos de autor. Porque si efectivamente con este repositorio digital se venden contenidos, se pasan contenidos a canales de televisión...

Hay que respetar también los derechos de autor de los estudiantes y de los docentes, para que si esa obra es reproducida o exhibida en otro lado se garantice que ese trabajo sea remunerado.

De lo contrario, se termina haciendo efectivamente un gran banco de precarización laboral de los estudiantes, que es el objetivo de la ley de medios. En eso consiste. Es usar a la Universidad como mano de obra barata para la reproducción de contenidos para canales oficialistas, o ni siquiera.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Bueno, gracias consejero.

Sra. Rectora (Torlucci).- Aplaudámoslo, por favor.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- En primer lugar, quiero decir que para mí es un agradecimiento que la comisión le haya dado tratamiento y que hoy estemos discutiendo este tema.

El fenómeno de los repositorios es realmente nuevo. La primera Confederación Internacional es la de Budapest en 2002, y la siguiente muy importante es la Declaración de Berlín. Es, entre otras cosas, una lucha muy fuerte a los intereses y capitales de las editoriales internacionales. Es una lucha también frente a lo que la Universidad tiene que pagar para la suscripción a las revistas con referato, a aquéllas que se consideran los grandes *journals*, o los *journals* de altísima gama. Entonces, la verdad es que con este proyecto nosotros nos sumamos ni más ni menos que a estas políticas del acceso abierto, justamente haciendo gratuito y libre su uso. Esto por supuesto tiene muchas particularidades según las universidades. No son lo mismo las universidades que tienen patentes y donde hay otros intereses económicos, la creación de prototipos, etcétera. No es lo mismo que el problema en ciencias exactas, en ciencias sociales, en ciencias agrarias o en las carreras de biología. Esto tiene modos e idiosincrasias que tienen que ver con el funcionamiento diferenciado de cada área del conocimiento.

Entonces, es sumamente importante poder ponernos en línea realmente con esta democratización del conocimiento y la apuesta a ese uso público sin las presiones económicas de las grandes editoriales -que además le cobran a la Universidad por estar suscrita, al autor para escribir y a quien lo usa, por lo que uno podría decir que el sistema internacional es triplemente usurero. Esto es lo primero que quería decir, que estamos muy contentos por sumarnos a esto.

La otra cuestión -lo dice la resolución, pero ya que tengo esta posibilidad lo voy a decir también- es que me parece que -como fui la directora del PICTO CIN y estuve trabajando con todas las universidades de la región metropolitana, cada vez que... Yo no fui por la UBA, fui por la UNA, y lo dirigí desde la UNA, no desde la UBA, y ahí estaban sentados Lanús, La Matanza, Quilmes, General Sarmiento, y por supuesto la UBA misma. Siempre mencioné que nuestros objetos a futuro no serían tesis solamente, ni ponencias, ni artículos escritos; la posibilidad efectiva de poner a disposición el material brinda otro tenor, otra vida, otro soporte, otro formato a nuestra producción artística. Siempre pareció algo difícil a futuro como proyecto, pero entendiendo que ahí había una oportunidad.

Tengo la ilusión de que este trabajo que hagamos aquí se diferencie enormemente del resto de las producciones de las universidades nacionales, ya que nuestra manera de vivir no pasa solo por los *papers* o los libros.

La otra cuestión es que la comisión que se está mencionando aquí, de la que yo formaría parte -y quiero decir que no me pienso abstener porque estoy muy contenta de estar ahí, por lo que voy a votar a favor mío (*Risas.*)-, tiene como objetivo no la construcción del repositorio todavía sino la aprobación de parte del Cuerpo de la creación del proyecto de financiamiento.

El proyecto de financiamiento del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación es para las universidades que no lo tienen sino que lo estarían construyendo; se destina un dinero para el acondicionamiento del ambiente donde va a estar, otro dinero que tiene que ver con el equipamiento, y un tercer dinero para pasantes, que es el más importante de todos porque lo más costoso de la sustentabilidad de un repositorio es el *data entry*. De manera que efectivamente habrá una paga -casi la más importante- para quienes colaboren con la construcción.

Quiero aclarar que la ley no habla de toda la producción de la Universidad. Habla de la producción que ya ha sido financiada vía becas -de Doctorado, de Maestría- o de los

proyectos financiados de investigación que las universidades ponen en marcha a través de sus programaciones científicas. Es muy precisa la ley de fin del año pasado. Gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene palabra la señora Rectora.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Espero que lo haya satisfecho la respuesta técnica de la doctora Soto. Yo le voy a dar mi respuesta política, que van a editar. Voy a ser censurada seguramente.

Quiero referirme a la ley de medios, a su afortunada mención, ya que me olvidé en el informe institucional -acabo de regañar a mi gabinete- de anunciar que firmamos un convenio para poner en marcha el año que viene un proyecto en Canal Sur; se trata de un consorcio de cinco universidades públicas. (Aplausos.)

Y otra cosa más me olvidé de decir. Todas esas cuestiones todavía no están en el presupuesto porque las estamos firmando ahora. Van a sumarse al presupuesto. Tal vez por eso no conozca el financiamiento de esta Universidad. Es mucho dinero para el canal. Son 15 puestos nuevos de trabajo, específicamente destinados a no docentes, a la producción audiovisual que se realice. Habrá un CEPA, un Centro de Producción Audiovisual, que estará equipadísimo -les va encantar a los de Audiovisuales- para trabajar en la producción de contenidos. Está el compromiso de que esta Universidad produzca la ficción entera que se haga en el canal, lo que para nosotros es muy importante. Por supuesto que van a firmar su autorización, ya que los que produzcan van a formar parte de la legislación porque hay productora.

Y ya que hablamos de derecho privado, derecho comercial y derecho civil, les pregunto si ustedes cuando venden fotocopias pagan derechos de autor. Y también les pregunto cómo pagan los sueldos, si los pagan en blanco o los pagan en negro. Pero no ahora, me lo va a informar por escrito, consejero, para no perder el tiempo.

Tiene la palabra el consejero Gándara.

Sr. GÁNDARA.- Buenos días a todos. Soy Daniel Gándara, del Departamento de Artes Dramáticas.

Lamentablemente tengo que comunicarles que me tengo que retirar porque tengo que ir a dar clases de teatro. Me encantaría quedarme a discutir el presupuesto. Hablé con la señora Rectora y me dijo que antes de irme despejara mis dudas.

En principio...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es cierto, me está pidiendo permiso porque se tiene que ir. Va a hacer todas las preguntas para que después las contestemos. ¿Puede ser? Se tiene que ir; nos demoramos.

Sr. GÁNDARA.- Aunque no esté para la respuesta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que le pediría es si podemos votar, porque se leyó la resolución sobre el repositorio. Después continúa con las preguntas. Es un segundo, es la votación.

Se va a votar la resolución sobre puesta en marcha del repositorio digital de la UNA.

- Se practica la votación.

- Se registran 32 votos por la afirmativa, 1 por la negativa y 1 abstención. (Aplausos.)

Sr. GÁNDARA.- Brevemente, confío en que la Universidad no va a pasar un material en un canal de televisión sin previo consentimiento de los autores y es por eso que estoy de acuerdo con que haya una especie de biblioteca o banco de lo que se viene haciendo. No estoy en desacuerdo con eso, para nada. Lo que sí me llama poderosamente la atención es este papel, en el que nos expresan el presupuesto que se va a pedir.

Sra. Rectora (Torlucci).- No, esto ya está aprobado por ley. Le despejo la primera duda. El presupuesto ya está aprobado. Es la distribución lo que estamos viendo ahora.

Sr. GÁNDARA.- Bien. Sobre la distribución, me llama poderosamente la atención...

Sra. Rectora (Torlucci).- ¡Que énfasis! Empezó con un error y sigue con el mismo énfasis. Tiene que actuar bien.

Sr. GÁNDARA.- Lo que me llama la atención es que al Rectorado se destinen 100 millones de pesos y que se pague tanto alquiler en el Rectorado.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Por qué no pregunta, en lugar de llamarle la atención?

Sr. GÁNDARA.- Por eso, como me llama la atención, pregunto. No estoy diciendo que se roban la plata...

Sra. Rectora (Torlucci).- Lo que pasa es que como usted no va a estar en el momento en que expliquemos el presupuesto...

Sr. GÁNDARA.- Pero va a estar la consejera Espíndola, que me va a explicar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Perfecto. Como a usted le llama la atención con prejuicio, yo le puedo explicar muchas cosas. Se imagina que ese presupuesto está trabajado no por el Rectorado sino por todos los decanos y por la comisión. Quiere decir que hay razones para explicar. Entonces, que no le llame la atención; pregunte.

Sr. GÁNDARA.- Lo que a nosotros nos interesaría -igual esto sé que se va a pedir- es que esto venga con mayor detalle, porque sinceramente es como algo que está escrito... ya sabemos.

Sra. Rectora (Torlucci).- No puede haber mayor detalle que la apertura por partidas de los incisos. Lo que hay es partida presupuestaria. Eso se lo aclaro desde ahora, aunque lo voy a decir también después. El presupuesto es un instrumento, una herramienta, que tampoco es indefinidamente modificable porque justamente lo único que no se puede tocar, que tiene intangibilidad, es el inciso 1, que son los sueldos. Todo lo demás se puede ir modificando en la medida en que las circunstancias lo vayan requiriendo. Lo que nosotros hacemos acá en este momento es aprobar la previsión del gasto que ya está de hecho, sigue ocurriendo, y sólo se redistribuyen los programas nuevos.

La carga que nosotros tenemos en el Rectorado, por ejemplo, los 300.000 pesos mensuales de Mitre están cargados al

Rectorado porque es un edificio en consorcio; algunas proporciones las usa el Rectorado, etcétera, y no hay una cuenta exacta de hasta dónde paga Crítica, Visuales o el Rectorado. No va a ser siempre así. De a poco lo vamos descentralizando -esto lo saben todos los decanos- y lo vamos acomodando. Pero simplemente estaban cargados en alquileres del Rectorado edificios de las unidades académicas que no están en el presupuesto de estas unidades. ¿Se entiende? Son programas especiales financiados por el Ministerio; es una cuestión técnica, pero el destino de esos fondos son los edificios de las unidades académicas, no del Rectorado.

Sr. GÁNDARA.- Bien.

Sobre los recursos propios, también me llama la atención que se haya aumentado un 50 por ciento del año pasado, que eran 3 millones; ahora hay 4,5 millones de pesos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso no es un 50 por ciento, Nano.

Sr. GÁNDARA.- Ciento por ciento sería el doble; 4,5 sería la mitad del doble, o sea que aumentó un 50 por ciento.

Sra. RECTORA (Torlucci).- De 2,5 a 3 millones no hay un 50 por ciento de aumento.

Sr. GÁNDARA.- El incremento es de 3 millones a 4,5 millones de pesos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- En todo caso, lo que quiero decir es que nosotros hemos aumentado todo el presupuesto mínimamente entre 30 y 40 por ciento, dependiendo de los ítems. Esto básicamente es que hay una cuestión inflacionaria que están reconociendo las paritarias, el Estado, etcétera, que viene con aumentos. Y también viene igual en ingresos que en egresos, son proporcionales. Aumentan como aumentan, sobre todo en los programas especiales.

Sr. GÁNDARA.- Igualmente, déjeme decirle que es un 50 por ciento lo que se está aumentando. Con todo respeto, las matemáticas son bastante precisas en ese aspecto.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Lo voy a chequear.

Sr. GÁNDARA.- Sí chequéelo porque es un 50 por ciento. Esto significaría que se van a abrir más posgrados y más cursos de extensión.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No. ¿Cómo se van a abrir más posgrados...

Sr. GÁNDARA.- ¿Van a aumentar su precio? Si no, ¿cómo es que aumenta esto?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ésos no son los únicos recursos propios que tenemos.

Sr. GÁNDARA.- Si no es así, me gustaría saber cuáles son.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pida un informe de los recursos propios.

Sr. GÁNDARA.- Pido entonces un informe de los recursos propios, que por favor se lo den a la consejera Espíndola, o me acerco al Rectorado...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Te digo una sola cosa como ejemplo. El Rectorado recauda un 1 por ciento de recursos propios de lo que hacen los Departamentos, y todos los Departamentos vienen incrementando sus recursos propios por diferentes cosas.

Sr. GÁNDARA.- Porque aumentan los posgrados.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No; es porque hay más espectáculos o hay un montón de cuestiones. Los recursos propios son plata que ingresa, Nano.

Sr. GÁNDARA.- Lo de los espectáculos lo contemplaba, pero como un ingreso mucho menor.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, es el mayor. Se trata de bonos contribución, que no tienen un valor muy alto...

Sr. GÁNDARA.- Por eso mismo no me imaginaba que fueran los mayores ingresos.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero son los mayores. Por ejemplo, en su Departamento me consta que los ingresos por espectáculos siempre fueron más del doble que los que se generaron por cursos.

Los posgrados se autofinancian, la mayor parte de las veces los posgrados no dejan ningún otro recurso más que el pago de los docentes y el equipamiento. Creo que esto sucede en todos los casos y es lo único que permite producción, porque en realidad el destino de lo que se recauda en producción artística es para producir otra producción artística, y de hecho se distribuye por el inciso 5, que si lo ve, usted no lo está diciendo. Porque a mí lo que me llama la atención, Gándara, es que usted vea cómo aumentan los recursos propios y que no vea cómo aumenta el ciento por ciento en limpieza o en 70 por ciento en las becas, la transferencia, que son para producir y recuperar dinero.

Porque el presupuesto no se puede mirar sólo en una columna o en un inciso. Se mira como instrumento completo, como conjunto, como si fuera una obra de teatro, no un personaje. Entonces, si usted ve eso, también verá que hay más producción. Porque hay 200.000 pesos de becas para producciones artísticas en todos los Departamentos menos en Crítica, que pide que su producción sean publicaciones, en lugar de obras de teatro o de música o de cine. Todos los otros tienen un incremento altísimo -incluido Audiovisuales, que espero que lo destaquen- para producciones artísticas. Se planifica que esas producciones artísticas van a darse en gran cantidad, por la inversión que hay, y por lo tanto, van a recaudar más; es proporcional.

Sr. GÁNDARA.- Bien.

Lo último que pido es un informe un poco más detallado del presupuesto. Lo paso a retirar cuando ustedes me digan.

Sra. RECTORA (Torlucci).- El presupuesto se presenta por inciso y por partida. Si vos tenés alguna necesidad de ahondar un poco más, tenemos auditorías; tenés que venir y trabajar en el Rectorado con el material que hay. Yo no puedo mandarte el balance de cada cosa. Tenés que venir a ver. Tenemos sistemas informáticos, nos auditan, lo mandamos al Ministerio, etcétera.

Si tenés dudas, las tenés que plantear puntualmente: "Quiero saber esto", y entonces te contestamos.

Sr. GÁNDARA.- Bien. Ya está hecho el pedido. Muchas gracias y pido disculpas por tener que retirarme.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Viendo este presupuesto y su distribución...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero todavía no empezamos con el tratamiento del presupuesto. Nano Gándara pidió permiso para dejar las preguntas e irse.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pensé que iba a referirse a algún punto anterior.

Vamos a pasar entonces al punto 6 del orden del día de la sesión de hoy: "Despacho de fecha 12 de diciembre de 2014. Proyecto de resolución sobre distribución presupuestaria 2015".

Tiene la palabra el presidente de la comisión, profesor Lacabanne.

Sr. LACABANNE.- Antes de leer el proyecto de resolución quería informar al Cuerpo, y recordarnos a nosotros mismos, un par de cosas. Después de cinco años de ejecución en la Universidad sin un presupuesto, en el año 2013 volvimos a tener presupuesto acordado por el Consejo Superior. Me parece que hay que recordar esas cuestiones. Apenas empezó la gestión de Sandra Torlucci, pudimos aprobar el presupuesto para el ejercicio de ese año y a fin de año aprobamos el presupuesto 2014.

Nuevamente este año estamos trabajando el presupuesto 2015, después de haber sido aprobado en las dos Cámaras del Congreso de la Nación a mediados de noviembre.

Un mes después llamamos a la comisión. Esto previo trabajo que vamos realizando los distintos decanos con respecto a la Secretaría Económico-financiera y en reuniones sucesivas en donde se discuten los recursos necesarios para cada uno los incisos. Quizá hay una mala idea de que estas cuestiones -que tienen que ver con la elevación del presupuesto al Consejo Superior- se centran solamente en la convocatoria a la comisión.

Por otro lado, quiero informar también que a mitad de año.. Siempre que se hace la elevación de pedido de presupuestos, de proyecciones presupuestarias; cada uno de los departamentos envía a la Secretaría Económico-financiera el proyecto para su posterior verificación, análisis y puesta a punto.

Básicamente queremos avanzar con respecto a esto y recordar cómo fueron en años anteriores los trabajos con respecto a la determinación y la elevación al Consejo Superior de cada uno de los departamentos.

Quiero hacer algunas consideraciones con respecto a este presupuesto. Se ha trabajado mucho. Voy a decir algunas cosas que ya mencionó la Rectora, por lo que pido disculpas por la reiteración. Tenemos que observar -no dejar como en un manto de dudas- que justamente este presupuesto se aumenta con respecto al anterior en alrededor de un 33 a 40 por ciento en cada uno de los incisos, cada una de las distribuciones en términos generales para cada uno de los departamentos.

Quiero poner énfasis también con respecto al inciso 5) de transferencias, donde también por primera vez la mayoría de los departamentos están teniendo una asignación justamente para poder distribuir en becas -ya sea de producción o lo que

determine el Cuerpo, el departamento o el área Transdepartamental. Esto, como decía Sandra, es un instrumento en donde nosotros necesitamos fijar los números generales, pero corresponden después a cada uno de los departamentos las distribuciones específicas en función de los proyectos de desarrollo de cada una de las actividades que quieran llevar a cabo.

El presupuesto no se agota aquí. Esto es lo que estamos queriendo decir. Es una distribución en términos generales -dividida por cada uno de los incisos- que luego cada una de las unidades académicas tiene que ejecutar.

Si les parece, podemos pasar a la lectura del proyecto de resolución.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Quiero preguntarle al señor presidente de la comisión si la propuesta de distribución presupuestaria del área de Multimedia fue tratada por el Consejo de Carrera del ATAM y aprobada en algún momento de este año y si hubo tratamiento específico del destino y la distribución de los fondos de recursos propios.

Sr. LACABANNE.- En principio quiero contestarle al consejero titular por el claustro de docentes, Pablo Di Liscia, que le agradezco mucho su preocupación con respecto al posible tratamiento del presupuesto.

La verdad es que me pone muy contento que se preocupe en estos momentos por esta cuestión. No recuerdo su preocupación en años anteriores, por lo que me pone muy contento que ahora se preocupe.

- El consejero Di Liscia habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.-Por eso, me pone muy contento. En principio quiero contestarle que justamente no es necesario pasar por el Consejo de Carrera. No es necesario.

- El consejero Di Liscia habla fuera de micrófono.

Sr. LACABANNE.- Bueno, me encantaría que empiece a aparecer justamente por el área y a hablar con los secretarios que tanto han querido hablar con usted. Muchísimas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Quiero decir, para aclarar, que cuando se conforma el anteproyecto que se envía al Ministerio se hace una reunión de comisión y se parte de las proyecciones que cada unidad académica envía.

Esto se hizo en junio; se envió el anteproyecto al Ministerio, se corrigió bastante poco en relación con lo que habíamos enviado y luego eso volvió al tratamiento de la comisión una vez que se aprobó el presupuesto nacional.

Sr. LACABANNE.- Además, quiero aclarar una cosa respecto a esto. El área -como todos los demás departamentos y áreas- hace un análisis de los gastos necesarios para llevar a cabo, tiene que tomar determinaciones sobre, por ejemplo, algunas carreras de posgrado que pueden llegar a dar déficit, o déficit también en carreras o, mejor dicho, en cursos de extensión. Hay que analizar seriamente esto.

A principios de año, una vez que está aprobado el presupuesto, nuevamente -porque parece que hay problemas con respecto a los tiempos-, una vez que está aprobado -como va a ocurrir justamente en este plenario de Consejo Superior- se va a dar tratamiento y vamos a evaluar las necesidades de las áreas en función de los valores del presupuesto. Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el profesor Di Liscia.

Sr. DI LISCIA.- Quiero hacer presente que está establecido en el Estatuto que dentro de las funciones del Consejo de Carrera está la de elevar al Consejo Superior el proyecto de distribución presupuestaria anualmente.

Con respecto a mi preocupación anterior o la actual, es como la queja del colectivero: "Todo el mundo cruza los semáforos en rojo, flaco." Es poco serio lo suyo.

Por su parte, usted no ha tratado seriamente la cuestión de las carreras de posgrado; directamente no las ha tratado, ni siquiera las ha tratado seriamente, no las trató. Y usted tiene la constancia de la nota que yo -que no soy responsable administrativo-financiero de la carrera de posgrado sino académico- le he cursado respecto de esa carrera, en general y en particular. Si usted pide seriedad, sea serio. Lea el Estatuto.

Sr. LACABANNE. Yo le agradezco su preocupación, sincera y abierta.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón. Hay algunos oradores anotados, pero quisiera plantear que podamos leer el proyecto de resolución, y que en todo caso las cuestiones vinculadas a las áreas o a las unidades académicas se discutan en ese ámbito. Tiene la palabra la consejera Soto.

Sra. SOTO.- Yo quería decir que para mí el diseño del presupuesto anterior -que lo entiendo como lo planteó la señora Rectora en términos de que es un instrumento, un instrumento que después a uno le sirve efectivamente para poder trabajar- nos permitió desde hace un tiempo entenderlo como un proyecto del área.

Entonces, tanto los secretarios como los directores, los coordinadores y los prosecretarios, elevan la documentación, que mucho tiene que ver, en este caso de 2015, con haber pensado el 2014, y sobre eso hacer correcciones. Y por supuesto están también los proyectos nuevos, pero me parece que si la cuestión es que más que ser una planilla de distribución se transforma en un instrumento de gestión, para nosotros -y también voy a retomar una cosa que dice Sandra siempre y que a mí me gusta y lo digo por todo el lugar que puedo-, que somos docentes, que nos hacemos cargo de un funcionariado -porque no somos funcionarios de base-, el poder pensar políticamente este instrumento nos compromete de manera diferente con la gestión, porque no es que los cargos vienen de un arbolito de los cargos y después vienen otras cosas del arbolito de las becas; nos pone como sujetos responsables en términos del uso de la plata de la que en general a los artistas y los profesores no nos gusta hablar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Debo decirle a la estudiante Espíndola que no puede estar sentada en una banca en este Consejo Superior.

Tiene la palabra el profesor Camilletti.

Sr. CAMILLETTI.- Brevemente me voy a referir a la situación, a la escena que acabamos de asistir. Me parece que -al igual que en otras ocasiones ha pasado en relación con el Departamento del cual soy decano- hay cuestiones internas de los departamentos que debieran resolverse dentro de los departamentos y no exponerse frente a los demás, pues no conocemos la realidad de las internas que hay en los departamentos.

Por otro lado, estamos hablando de una distribución presupuestaria, que es lo que vamos a pasar a considerar y a votar hoy, que en todo caso en los Departamentos podrá ser revisado oportunamente, según las necesidades que haya en cada uno de ellos.

Ejercer un discurso que de alguna manera pone un halo de sospecha sobre la gestión que hace un decano o cualquiera de las autoridades, me parece que debilita o por lo menos erosiona el espíritu de este Consejo, que se basa fundamentalmente en la confianza con la que todos estamos trabajando y pensando permanentemente en el bien común y no en el bien individual. En ese sentido, quiero expresar mi más profundo respeto al compañero Lacabanne.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Di Liscia, luego el consejero Cerdeira y a continuación propongo que cerremos la lista de oradores para poder dar lectura al proyecto de resolución y pasar a la votación.

Sr. DI LISCIA.- Voy a ser muy breve. En mis dos preguntas no hubo intención de involucrar una interna política. El que involucró a la interna política fue el mismo director cuando antes de responder lo que me tendría que haber respondido, simplemente dijo, de manera irónica, que agradecía mi preocupación justo en este momento político, por la limpia ejecución del presupuesto.

Lo que quiero dejar sentado es por qué tengo dificultades para votar, y voy a votar a favor de este proyecto porque está aprobado por unanimidad por todos los decanos, y no tengo ningún motivo para no hacerlo. Pero la intencionalidad política y el carácter de interna que después tomó la discusión se debe pura y exclusivamente al enfoque que hizo el director. El director debía haber contestado mis dos preguntas y listo.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira. Está cerrada la lista de oradores y luego pasaremos a la lectura y votación del proyecto de resolución.

Sr. CERDEIRA.- Con respecto al presupuesto y distribución, quiero desmentir una parte del informe del presidente de la comisión, porque dice que hubo un aumento del 33 al 40 por ciento, cuando hay que aclarar que la inflación superó el 40 por ciento. Es decir, si estamos hablando de que el presupuesto tuvo un incremento de un 30 por ciento, quiere decir que hay una reducción, no hay un aumento. Por otro lado, en el mismo informe se ve que hay un montón de cosas que están infladas pero hay que destacar algo, que es que la parte de gastos en personal, es decir, en los salarios, que es donde se va el 75 por ciento del presupuesto de la Universidad, o más, comparándolo con el presupuesto del año pasado hay un aumento del 15 por ciento. Entonces...

Sra. Rectora (Torlucci).- ¿Usted está formulando una pregunta?

Sr. CERDEIRA.- No; ésta es una apreciación...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ¿El 15 por ciento en relación con qué? Porque no se sabe si pregunta o afirma.

Sr. CERDEIRA.- Es una afirmación. Porque había 268 millones y ahora creo que se pasa a 309 millones. Estoy hablando de salarios. Esto está hablando de que el presupuesto refleja que hay una crisis. Sabemos que desde 2005 la Facultad está declarada en una emergencia...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora (Torlucci).- ¡Por lo menos, ponete en el lugar de militancia correcto!

Sr. CERDEIRA.- Desde 2005 ustedes votaron que estamos en una emergencia edilicia y presupuestaria. Desde entonces, cada proyecto de presupuesto nunca resolvió este problema, se sigue declarando todavía la emergencia presupuestaria y edilicia.

Este presupuesto, que es el que bajó del gobierno nacional, no resuelve nada. No sólo eso sino que además se pone un objetivo, porque dice que en los recursos propios -vale aclarar que los recursos propios que consigue la Universidad es a través de lo que cobran con las maestrías, los doctorados, los posgrados, los cursos de extensión arancelados-, ahí sí hay un crecimiento de 50 por ciento. Es decir que de 3 millones de pesos conseguidos por contenidos académicos arancelados, quieren pasar a 4,5 millones. O sea que lo que ustedes quieren en el fondo -que es lo que estuvieron haciendo durante todas estas gestiones- es ver cómo pueden reformar los planes de estudio para pasar los contenidos, que son la parte específica y rica de las carreras de los títulos de grado, a los posgrados. Si no, cómo podríamos explicar...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Por favor, quiero terminar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Señor consejero, le pido que se remita al tema que estamos tratando.

Sr. CERDEIRA.- Tiene totalmente que ver. Porque aplicaron una reforma en Dramáticas, que los estudiantes rechazaron en asambleas, votaron en la cara que no querían que aprobaran esa reforma y aparecieron 3 millones de problemas. Ahora Visuales quieren avanzar en el mismo sentido. Es más...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Quiero terminar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Consejero: si usted no se remite al tema presupuestario, que es el punto del orden del día que estamos tratando, voy a tener que quitarle el uso de la palabra.

Sr. CERDEIRA.- Me remito directamente a temas de salarios, que se aumenta un 15 por ciento, mientras que se está planteando un recorte de la planta de docentes de Visuales. Incluso hay estudiantes que están juntando firmas para que no cierre una de las cátedras de Escultura. Es decir que en Visuales, que tiene

una de las plantas docentes más grande, con la mayor cantidad de cátedras...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- ...van a cerrarlo. Porque tienen un plan de estudios...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Discúlpeme, consejero, usted está hablando de cosas...

Sra. Rectora (Torlucci).- Se confundió de Facultad, consejero. Debe estar hablando de la de Sociales. Usted habla de facultades y aquí no hay facultades, o sea que está hablando de otra universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a la lectura del proyecto de resolución.

Sra. Rectora (Torlucci).- Aquí hay pedidos de palabra.

Es imposible contestar lo que plantea el consejero Cerdeira. Les voy a pedir que contestemos en general o en lo específico y rápido.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sra. Rectora (Torlucci).- Se terminó, Cerdeira. Se equivocó de Universidad. ¿Filmaron que habló de facultad? Quizás se está refiriendo a Sociales.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ya tuvo su momento de filmación, consejero.

Sra. Rectora (Torlucci).- Esto mismo lo podés hacer en un estudio, te filmás, te editás y listo; y no nos molestás.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la consejera Marotta.

Sra. MAROTTA.- Insisto con el tema. Realmente tenés que ejercitar el tema de la Universidad, porque es distinto Facultad que Universidad, y acá no hay facultades, hay departamentos. Y esto es un Consejo Superior de una Universidad.

De toda la sarta de macanas que dijo, quiero decir que el aumento de los sueldos en principio es lógico porque los profesores aumentaron sus antigüedades, o sea que ahí ya hay un aumento que se da naturalmente. Además, si ha habido aumento de profesores qué bien, quiere decir que ha habido aumento de fuentes de trabajo.

En cuanto a los recursos propios, creo que no pueden hablar de eso, porque los recursos propios -yo dirijo un posgrado- son exclusivamente para pagar los sueldos y las mejoras de los materiales del posgrado, nada más que para eso. Y qué bien que cada día tengamos más alumnos, porque el posgrado está más reconocido internacionalmente y de todos los países vienen a hacer el posgrado acá.

Para finalizar, quiero aclarar que lo que dijo es mentira; no se cierra ninguna cátedra de nada. Por ejemplo, en Visuales hay cinco o seis cátedras de Proyectuales, cuando no hace falta tanto y sin embargo las hay y no se cierran. Dan clases los interinos y damos los ordinarios. No hay ninguna cátedra de

Escultura que se haya cerrado, eso es mentira. O sea que si estás haciendo una nota, es al divino botón.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el representante Marchetti y está cerrada la lista de oradores.

Sr. CERDEIRA.- Estaba en uso de la palabra.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted no se estaba refiriendo al tema en cuestión.

Sr. MARCHETTI.- Voy a hablar de la porción del presupuesto que corresponde a la parte docente. Los últimos aumentos que se acaban de concretar en diciembre van del 28 al 33 por ciento, o sea que no sé porque dice que hay un 15 por ciento más. La paritaria del año que viene será otra cosa.

También quiero decir que esta Universidad -por distintos trámites que hemos hecho las organizaciones gremiales y por la sensibilidad también de este Consejo- le ha otorgado los posgrados y doctorados a los docentes gratis. Creo que también a los estudiantes si no están becados de manera gratuita.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Y me parece que también incluimos a los no docentes.

Sr. MARCHETTI.- Y a los no docentes también, por una cuestión de igualdad de trabajo. Me acuerdo que ellos lo pidieron y también ingresaron en esta cuestión. Es decir que para ser revolucionario, primeramente hay que hablar con la verdad. (Aplausos.)

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Que buena frase!

Voy a contestarle al Cuerpo, no necesariamente al interlocutor que habló. Simplemente por las confusiones, porque este mecanismo de generar confusión después queda. Y era una estrategia que yo conozco mucho, una estrategia de prensa de un personaje famoso, "miente, miente que algo quedará". Lástima que era de otro partido, casi de la tendencia opuesta. Habría que ver la actitud de enunciación también acá. Son actitudes de enunciaciones que hacen a la ética del sujeto.

Quiero decir, en primer lugar, que el 15 por ciento de incremento no es de aumento salarial, es de incremento de la planta. Es decir, hay un 15 por ciento más de cargos, ya sean simples o de ampliación de dedicación. Lo tenemos, lo podemos ver en la documentación.

Si fuera a la comisión, el consejero lo podría ver en la documentación de aprobación de concursos, donde se aprueban los cargos nuevos. Eso es de ampliación.

- Varios hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Me permite contestar a mí? Porque el presupuesto lo trabajé meses junto con los decanos y con los secretarios administrativos, con gente que se sentó a mirar números y me lo peleó. Y con los gremios en las paritarias, y con las comisiones cada vez que quieren llamar a un concurso nuevo, y con los estudiantes que piden apertura de cátedras, que me lo piden y nosotros las autorizamos. Por ejemplo, en Visuales este año hubo cargos nuevos. A pesar de que tiene una planta superpoblada, tiene cargos nuevos porque los estudiantes no tenían oferta de restauración desde hacía tres años.

Pidieron una excepción y aumentamos, incrementamos la planta. No sólo no bajamos, sino que sumamos docentes a la planta. ¿No ven que no hay ningún paro, ningún escándalo, ningún juicio? ¿No ven que nadie se quejó? Él no usó la frase nuestra, de nuestro partido -usó una mucho más filosófica, de que sólo la verdad es revolucionaria-; le quiero decir que también la única verdad es la realidad. Si nadie grita porque lo echaron, es porque no echamos a nadie.

La nota que harán cuatro o cinco personas habría que ver qué intención tiene. No hay nadie despedido en la Universidad, nadie, ni uno. Ni un caso tienen. Esto en primer lugar.

El 15 por ciento entonces es de incremento de planta, es decir, de cargos nuevos. El 40 por ciento al que hacíamos referencia en realidad les tengo que decir que no es en todas las partidas sino en general; es decir, en becas, en limpieza, en alquileres, en otras cuestiones. El inciso 1 todavía no puede contemplar -y no está contemplando- los incrementos que vienen por paritarias, que es una ley aparte del presupuesto. Si lo quieren saber y preguntan, contesto. Además de ese 15 por ciento que estamos aprobando en el presupuesto, viene lo que acaba de decir el representante del gremio: el 33 por ciento más, que es lo que se firmó en paritaria. Es decir que hay que sumar el 33 por ciento de la paritaria -que es por otra ley que no es la de presupuesto- más el 15. Entonces, en el caso de los salarios del inciso 1... Esto en el caso de los docentes, en el caso de los no docentes es similar. Es una paritaria nacional de un 28 por ciento más el 15. Sería el 40 por ciento como mínimo, algunos son más del 40 por ciento. Esto si se suman los aumentos que ya son ley por paritarias.

Lo que ocurre es que esta situación hay que explicarla simplemente por la situación paritaria que reconoce la inflación. Esa es una parte.

Además de esto, tenemos un crecimiento de plantas. ¿Por qué? Porque hay -lo vimos ayer en la paritaria docente- un gasto, por ejemplo de gente que tiene un 120 por ciento por antigüedad, que se jubila, que se reutiliza en más cargos de gente que cobra menos antigüedad, con lo cual se mejora la planta docente en cuanto a la oferta; es decir, la cantidad de comisiones o cátedras que se van abriendo en la Universidad.

Se mantienen o aumentan las plantas con el mismo presupuesto o con más presupuesto, dependiendo de la situación. En este caso sería con más presupuesto. No es verdad que el presupuesto se recorte. No es verdad que los recursos propios salgan de los posgrados. No es verdad que los recursos propios de los posgrados se utilicen para otra cosa que no sea el pago de sueldos o el equipamiento para los posgrados.

Eso lo dijimos siempre, lo dijimos acá; y nos comprometimos -como acaba de decir Marchetti- a dar la gratuidad a un montón de sectores; y ojalá pudieran ser todos, porque es nuestro deseo. Pero nosotros no podemos recuperar el presupuesto de la Universidad -incluyendo en este momento también a los posgrados- totalmente, de golpe. Lo tenemos que ir haciendo paulatinamente. Esto para aclarar esa situación.

Lo de los alquileres ya lo había aclarado. No sé si hay otra pregunta de los consejeros.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces a la lectura del proyecto de resolución.

Estos tres primeros considerandos...

Sra. Rectora (Torlucci).- Una sola cosa quiero agregar. Pablo: para contestar lo de Multimedia. Contesto solo lo técnico porque yo no estaba.

Trabajamos sobre tres ítems para armar el presupuesto, para la elaboración del presupuesto: sobre lo ejecutado en el año anterior -imagínense que no vamos a aprobar un presupuesto que no alcance para pagar salarios-, sobre la proyección que hacen el Secretario Administrativo y el decano en previsión de gastos del año siguiente -es decir, cargos que se tienen que aumentar por la planificación académica y demás- y sobre el presupuesto de ley y los programas especiales o las paritarias o todo lo demás que va complementando la ley de presupuesto.

Entonces, la obligación de los decanos es trasladar la información de los departamentos. Ningún Departamento aprueba la previsión, porque la previsión no es para aprobar. Lo que se aprueba es la distribución en el Superior. Es atribución del Superior. Y lo que los departamentos o áreas tienen la obligación de aprobar es cualquier modificación sobre la distribución que se haga acá. Ahí sí.

No sé cuál fue el caso -no quiero involucrarme en una situación que no conozco- pero cualquier cosa que se cambie de la distribución presupuestaria -que se apruebe hoy, por ejemplo, o la que se aprobó el año pasado- sí tiene que ser aprobada por los consejos departamentales. Por ejemplo, si en lugar de usar la plata para producir espectáculos, la quieren usar para hacer una publicación o para hacer un acto de colación de grado o para otra cosa -los recursos propios me refiero-, los consejos departamentales pueden votar una modificación. Lo único que no pueden votar -justamente porque tienen fondos que exceden el presupuesto, que son por paritarias u otra cosa- son cambios en el inciso 1. Es el único inciso que no pueden trabajar en los departamentos, porque justamente la plata no viene sólo del Congreso, de la aprobación del Congreso, sino de las paritarias y de otros programas; la Universidad no dispone hoy en día del total, ni siquiera en el banco. Lo van mandando a medida que se van firmando.

También la antigüedad -o lo que decían por ahí de lo que se llama crecimiento vegetativo, que se calcula en un 2 por ciento anual- viene aparte, porque después los aumentos de autoría... Todo eso viene aparte, junto con las pautas generales que van apareciendo en las paritarias. No se deciden acá ni en este Consejo esos aumentos. Se deciden en paritarias nacionales, o particulares si hay alguna cosa particular, pero nada de salarios en particulares.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos entonces a dar lectura al proyecto de resolución.

Sr. CAMILLETI.- Dice así:

VISTO; la ley N° 24.521, la ley 26.997, la ley N° 24.156, la ley N° 27.008, el Decreto N° 2.102 y el despacho de la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 26.997 se transforma el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), creado por Decreto N° 1.404/96 en Universidad Nacional de las Artes (UNA).

Que conforme lo dispuesto en la mencionada ley, la UNA es la continuadora del IUNA y mantiene la conformación, personal docente y no docente y autoridades (art. 2, Ley N° 26.997); continúa rigiéndose por la vigente normativa interna del ex IUNA (art. 3, Ley N° 26.997) y todos los bienes muebles e inmuebles transferidos al ex IUNA, al igual que los derechos y

obligaciones de cualquier naturaleza que le correspondan al mismo...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón Raúl, omitamos ese considerando, que es por un tiempo nada más, o pensemos un procedimiento para aprobar eso en general.

Sr. LACABANNE.- Son sólo estos tres considerandos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Que van a estar en todas las resoluciones hasta 2014.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No los leas porque son una cuestión por este año. Esto es así porque la ley del Congreso aprobó el presupuesto como IUNA, y la ley de creación de la UNA aprobó eso. Entonces, hay que incluirlo por una cuestión legal, pero no hace falta que lo leas.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- El presupuesto del IUNA pasa a ser de la UNA.

Sr. LACABANNE.- Pasamos entonces al cuarto considerando.

Que el artículo 2° de la Ley N° 24.156 establece que la Administración Financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado.

Que el artículo 59° de la Ley N° 24.521 establece que las Universidades Nacionales tienen autonomía económico - financiera, la que ejercerán dentro del régimen de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y Sistemas de Control del Sector Público Nacional.

Que el artículo 12° de la Ley N° 27.008 del Presupuesto General 2015 de la Administración Pública, distribuye los créditos para las Universidades Nacionales, asignando a esta Universidad la suma de PESOS CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$410.746.362,00)

Que la Ley N° 27.008 fue promulgada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 2.102 de fecha 13 de Noviembre de 2014 y publicada en el Boletín Oficial N° 33.013 de fecha 18 de Noviembre de 2014.

Que corresponde incorporar la suma de PESOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES (\$9.418.573,00) por el Convenio M.E. N° 29/2012 y Acta Complementaria, con destino a financiar el funcionamiento de la Unidad Ejecutora destinada al desarrollo, supervisión y ejecución del proyecto de la Obra: "Adecuación, Puesta en Valor y Ampliación del edificio de la Calle Martín Rodríguez N° 444".

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar que eso no es parte del presupuesto de infraestructura sino de lo administrativo de la obra. Por eso, como en el presupuesto están los gastos de la constitución del plano, de los gestores, de toda esa parte, esa plata es además del edificio.

Sr. LACABANNE.- *Que según Convenio M.E. N° 621/2014 firmado con la Secretaría de Políticas Universitarias (S.P.U.), corresponde a la UNA, para la atención de la emergencia edilicia y asegurar el normal desarrollo de su funcionamiento, la suma de PESOS SIETE MILLONES CIENTO DIEZ MIL (\$7.110.000,00)*

Que proyectando ejercicios anteriores, se estiman recursos propios a generar en la Institución durante el ejercicio 2015 por la suma de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL (\$4.500.000,00)

Sra. Rectora (Torlucci).- Otra aclaración. Se trata del 50 por ciento sobre lo aprobado el año pasado, no sobre lo ejecutado este año. Es decir, cuando aprobamos y comparamos el presupuesto del año pasado, lo estamos comparando como proyección de recursos propios, no como ejecución. Lo que ingresó fue mucho más de lo que se había programado en este año, y la ejecución todavía no la tenemos, la vamos a ver el año que viene. Nosotros vemos el corte hasta octubre nada más, cuando hacemos la proyección del año que viene.

Sr. Lacabanne.- *Que en cumplimiento de la normativa vigente en la Institución y la adecuada gestión del presupuesto del ejercicio resulta necesario aprobar la distribución de los fondos públicos asignados y su debida imputación.*

Que la Comisión de Economía y Finanzas del Consejo Superior de la Universidad Nacional de las Artes ha emitido despacho con criterio favorable.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en virtud del art. 25 inc. r) del Estatuto de la Universidad, y de la Ley de Educación Superior

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: *Aprobar el cálculo de recursos del Presupuesto 2015 en la suma de PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 431.774.935,00) de acuerdo al siguiente detalle:*

No voy a leer el detalle.

Sra. Rectora (Torlucci).- El anexo es lo que estaban comentando.

Sr. Lacabanne.- Exactamente, es la apertura por incisos.

Sr. Secretario (Sabater).- Podemos pasar al artículo 2º.

Sr. Lacabanne.- *Artículo 2º: Aprobar la distribución de los recursos establecidos por LEY N° 27.008 por la suma de CUATROCIENTOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS (\$410.746.362,00) según lo establecido en el Anexo I, que se agrega y pasa a formar parte integrante de la siguiente Resolución.*

ARTICULO 3º: *Requerir al Ministerio de Educación de la Nación la incorporación a la base de cálculo de los sucesivos presupuestos a partir del ejercicio 2016 de las sumas adicionales asignadas.*

ARTÍCULO 4º: *De forma.*

Sra. Rectora (Torlucci).- Ahí está lo que les decía, que son los aumentos paritarios y todo eso. Esas sumas adicionales son las que se van aprobando por otras circunstancias que no son la ley de presupuesto sino los acuerdos paritarios, etcétera, que se llaman "sumas adicionales". Además de eso, habría que calcular otros convenios como, por ejemplo, los quince cargos nuevos para el canal de televisión, que van a venir aparte de

esto el año que viene, o también otros programas especiales de extensión, como el programa Nexos, para el que va a volver a entrar una partida que todavía no está firmada, etcétera. Es decir, se suma todo lo que va viniendo por otro lado. Si no, no podría ser que, como este año, tuviéramos sobre-ejecución sobre el presupuesto del año pasado. Nosotros aprobamos un presupuesto de 281 millones el año pasado, pero ejecutamos casi 100 millones más. El año que viene vamos a ejecutar casi 200 millones más. Esto es por todas esas sumas adicionales que vienen por las paritarias y por otras cosas.

Esa es la realidad. No les puedo traer un papel del futuro pero miremos el pasado; miremos este año y veamos que aprobamos 281 millones y si hubiéramos cerrado y ajustado, hubiéramos gastado 281 millones, o menos, y gastamos casi 100 millones más, o más -todavía no sabemos-, y esa diferencia fue financiada por el Estado nacional, no fue financiada por los recursos propios. Les puedo asegurar que más de 100 millones de pesos no se pueden recaudar por recursos propios ni en esta Universidad ni en la UBA, por ejemplo, que tiene una amplia recaudación por recursos propios.

Esto es lo otro que quiero decir. Tenemos un funcionamiento completamente diferente a otras universidades, por eso es importante hablar de esta Universidad.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner en consideración el proyecto de distribución presupuestaria para 2015.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y ninguna abstención.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el presupuesto 2015 de la Universidad Nacional de las Artes. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. RECTORA (Torlucci).- Esto es para Rubén Rielo y Sebastián Werkmann -lo voy a decir como si fuera una entrega de premios-, que se quejaron de que esta vez no los aplaudieron en la comisión. (*Risas y aplausos.*) Les quiero agradecer especialmente, porque con todas esas particularidades que tienen los presupuestos que vienen con diferentes partidas, técnicamente es muy difícil hacer un presupuesto ordenado, bien ejecutado, auditable, transparente, publicable, y ellos hacen un trabajo todos los días; también el prosecretario de Asuntos Administrativos y todos los demás, pero ellos se quejaron especialmente porque dicen que el año pasado los aplaudieron. Es que ahora ya se acostumbraron a que hay presupuesto, y no los aplauden más. (*Risas.*)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a la consideración del punto 7 del orden del día de la sesión de hoy, que contiene el despacho de la Comisión de Interpretación y Reglamento de fecha 24 de octubre de 2014 y proyecto de resolución sobre exención de ABL en los inmuebles de UNA.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Si nos ahorramos los ABL, también podremos usar ese dinero para un montón de cosas e incluso evitar cobrar posgrado, si quieren; tenemos que decidirlo acá.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra la presidenta de la comisión, la doctora Soto.

Sra. SOTO.- Dice así:

VISTO la Ley 24.521, el Estatuto del IUNA, Código Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -texto ordenado por Decreto GCBA N° 253/14); y,

CONSIDERANDO

Que la totalidad de los inmuebles sede de las distintas unidades académicas y administrativas que integran el IUNA está radicada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que recaen sobre dichos inmuebles tributos con gran incidencia en el presupuesto de la Universidad.

Que en el Código Fiscal vigente, se encuentran previstas exenciones en razón de circunstancias particulares de las personas que ocupan determinados inmuebles (conf. Capítulo VI y art. 300, Código Fiscal).

Que también se han regulado en el Código Fiscal exenciones en razón de las actividades y destino de los inmuebles como por ejemplo: realización de actividades deportivas y de bien público (art. 295), teatros (art. 297), enseñanza gratuita (art. 298).

Que en la modificación operada en diciembre de 2013 en dicho Código Fiscal se ha incorporado en el artículo 296, en forma expresa que: "Están exentos de pago del Impuesto Inmobiliario los inmuebles de propiedad de la Universidad de Buenos Aires".

Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el Rectorado del IUNA, han sido varias las tramitaciones administrativas mediante las cuales se solicitó la exención impositiva ante el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin obtener resultados favorables.

Que resulta imprescindible obtener la mencionada exención para poder contar con recursos presupuestarios disponibles para destinar a los fines de la enseñanza superior pública y gratuita.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento ha evaluado en forma favorable la presente resolución.

Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente.

Por ello, y en función de lo dispuesto por los Artículos 58 y 59 de la Ley de Educación Superior N° 24.521 y las atribuciones conferidas por el Artículo 25, inciso u) del Estatuto del IUNA,

EL CONSEJO SUPERIOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DEL IUNA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Avalar la presentación de un proyecto de ley ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contemple la exención impositiva del Impuesto Inmobiliario Tasa retributiva de los servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros de los inmuebles propiedad del IUNA en forma definitiva, y de los inmuebles de uso temporario exclusivo del IUNA durante el término de dicho uso.

ARTÍCULO 2°: Encomendar a la Secretarías de Asuntos Jurídico Legales y Asuntos Económico Financieros del IUNA, la redacción y presentación del Proyecto de Ley mencionado en el artículo anterior.

El artículo 3° es de forma. ¡Qué lío esto de que diga IUNA!

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, no es un lío. Quédense tranquilos. Yo lo explico. Los proyectos de resolución que se aprobaron antes de la promulgación tienen que decir IUNA, pero la resolución que se aprueba hoy ya va a decir UNA. Eso lo va a chequear la Secretaría Jurídica; pero nosotros, en el momento en que no estaba promulgado, no podíamos poner UNA. Y esto lo votaron en la Comisión. Ahora vamos a modificar lo que se votó en la Comisión, y donde diga "IUNA" va a decir "UNA". Las resoluciones que leyeron antes se aprobaron después de la promulgación. Por ejemplo, la de presupuesto.

Entonces, como la ley de presupuesto se aprobó cuando el proyecto decía IUNA, tuvimos que hacer la salvedad en la propia resolución. ¿Se entiende?

Sra. SOTO.- ¿Pero en el caso del Estatuto qué va a decir?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Va a decir Instituto Universitario Nacional... No, va a decir: UNA (ex-IUNA). Eso lo estamos viendo todos nosotros. Quédense tranquilos. Estamos con los abogados viendo de no equivocarnos en el acto administrativo. Dice "...de la UNA (ex -IUNA)". Es lo mismo en realidad.

La resolución del Doctorado va a decir Universidad Nacional de las Artes.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Lo que pasa es que como se había votado en comisión antes de la creación de la Universidad, no podíamos cambiar el texto de la resolución. Ahora, cuando las resoluciones se bajen a mesa, ya van a ir habiendo pasado por plenario con el cambio de denominación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No es grave, Marita, porque la ley misma prevé que la denominación es una modificación, pero los mismos bienes, actos jurídicos, autoridades, docentes, plantas, bienes inmuebles, equivalen.

Sra. SOTO.- ¿Sabés por qué lo decía? Porque en el mismo texto jurídico algunas veces hay que aclarar IUNA y otras veces no es necesario.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Por el momento, por el tiempo.

Sra. SOTO.- Hay oscilaciones en el propio texto, ¿o no?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pero hoy pasa eso porque todavía hubo simultaneidad IUNA-UNA en el 2014, a partir de 2015 ya no. Pero en 2014...; sobre todo porque salió en octubre la ley y se promulgó en noviembre. Entonces, entre la aprobación y la promulgación inclusive hubo actos en que teníamos que poner "IUNA", pero ya el año que viene no va a pasar más porque vamos a funcionar directamente con UNA. Fue un trabajo inmenso hacer esto. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Salvático.

Sr. SALVÁTICO.- Quiero hacer un par de preguntas. En primer lugar, ¿el proyecto contemplaría los edificios propios?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, todos, propios o alquilados.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Es un montón de dinero, y fue una idea que se me ocurrió un día pensando que podríamos comprar algún otro edificio con algún recurso, y pensamos en pedir la

eximición de todos los edificios donde funcionemos; todos, propios, alquilados, incluso prestados, si nos prestan.

Sra. SOTO.- Perdón que interrumpa, Sandra; es una frase nada más. Dice: *Avalar la presentación de un proyecto de ley ante la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que contemple la exención impositiva del Impuesto Inmobiliario Tasa retributiva de los servicios de Alumbrado, Barrido y Limpieza, Mantenimiento y Conservación de Sumideros de los inmuebles propiedad del IUNA en forma definitiva, y de los inmuebles de uso temporario durante el término de dicho uso.*

Sra. RECTORA (Torlucci).- Claro, inmuebles de uso temporario son los que usamos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Los alquileres.

Sra. SOTO.- Lo repito porque ya lo había leído recién.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Está aclarado que son los dos tipos de inmuebles.

Sr. SALVÁTICO.- Está bien. Y con respecto al monto de dinero, quisiera proponer que esa diferencia vaya directamente para otorgar una mayor cantidad de becas estudiantiles.

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, lo vamos a tratar en la Comisión de Presupuesto, como todo. Eso se va a definir. Por ejemplo, yo voy a proponer que se compre un edificio.

Sr. SALVÁTICO.- Ah, se propone después.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cuando se vota el presupuesto. Cuando lo tengamos; todavía estamos avalando la presentación a la Legislatura. Este trámite es el primero para que yo como presidenta de este Cuerpo firme el pedido de presentación de proyecto de ley a la Legislatura porteña.

Quando la Legislatura nos exima, vamos a tratar el destino de esos fondos. Yo ya dije para qué lo iba a proponer y vos también, pero lo vamos a tener que hacer en su momento. Todavía no existen los fondos.

Sr. SALVÁTICO.- Una última pregunta: ¿hay antecedentes de esto en otras universidades públicas?

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, lo acaba de leer. En la Universidad de Buenos Aires, que ya está eximida.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En la UBA, ni más ni menos.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ya está eximida la UBA.

Sra. SOTO.- ¿Leo todo otra vez así no hay dudas?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Quiero refrendar la propuesta del consejero Nicolás. Estamos a favor de que la Universidad no tenga que

hacerse cargo de esta parte de los costos, pero también tiene que haber una garantía de dónde iría ese dinero..

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- ¡Pero por favor, déjenme hablar! ¡No puede ser!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Haga uso de la palabra, consejero, porque si usted se detiene..

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Son unos irrespetuosos ustedes.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- ¡Son unos irrespetuosos!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Continúe en el uso de la palabra.

Sr. CERDEIRA.- Nosotros debemos proponer que haya un seguimiento de qué pasará con este presupuesto, porque si no..

Sra. Rectora (Torlucci).- Obvio que va a haber un seguimiento. Todo presupuesto se aprueba en este Cuerpo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Pero ¡déjeme terminar de hablar! ¡No puede ser!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Si va a usarse ese dinero, por ejemplo para la construcción de aulas de posgrado, nosotros estamos en contra.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Hay que aclarar.

Sra. Rectora (Torlucci).- Usted va a votar en contra de cualquier manera, Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- No, acá estamos aclarando un punto político.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted votó en contra del presupuesto.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Usted ya votó en contra del presupuesto.

Sr. CERDEIRA.- Si no se incluye acá dónde iría ese dinero, nosotros tenemos que discutir dónde va a ir. Nosotros proponemos que sea para becas o infraestructura, pero si no ¿dónde va el dinero? ¿Qué orientación van a darle?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Nada más.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tenemos que pasar a votación.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Quiero aclarar una cosa. La plata que todavía no existe no la podemos aprobar, porque la plata que todavía no existe, no existe.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Cuando exista el dinero, cuando exista la partida, la discutiremos acá, por supuesto, como siempre. Todas las veces discutimos acá. Igual no la va a votar. Y no puedo creer que no vaya a votar que consigamos más plata para la universidad pública. No lo puedo creer. Piense bien cómo lo va a explicar, porque yo lo voy a decir por todos lados, ya que hacemos política. Nosotros vamos a presentar el presupuesto. Mire, me comprometo a presentar el presupuesto para hacerle el favor de que no vote en contra, consejero. Lo vamos a discutir acá.

Vamos a discutir dónde se gasta. Me comprometo. Que conste en actas que cuando la plata exista se discutirá su destino y también a rendir cuentas de todos los fondos que se manejan en el espacio público, incluyendo los de los estudiantes. (Aplausos.) ;Incluidos los de los estudiantes, que van a tener que presentar balance!

Sr. CAMILLETTI.- ;Rindan lo que levantan en fotocopiadora y en quiosco! ;Rindan lo que levantan con el trabajo de los compañeros que ustedes hacen trabajar en negro!

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Corresponde poner en consideración el proyecto de exención de ABL para los inmuebles UNA.

- Se practica la votación.
- Se registran 31 votos por la afirmativa, ninguno por la negativa y 1 abstención.
(Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Pasamos a la consideración del asunto contenido en el último punto del orden del día, despacho y proyecto de resolución de la Comisión de Vinculación y Desarrollo Institucional.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión, profesora Piazza.

Sra. PIAZZA.- Despacho de la comisión.

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 12 días del mes de diciembre de 2014, siendo las 14 horas, se reúne la COMISIÓN DE VINCULACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, con la presencia de los siguientes miembros: la Sra. Presidente Prof. DIANA PIAZZA, por el Depto. de Artes del Movimiento, el Prof. DANIEL JORGE SÁNCHEZ, por el Depto. de Artes del Movimiento, la Prof. CARMEN IMBACH..

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Disculpe, profesora. Podríamos pasar directamente al proyecto de resolución.

Sra. PIAZZA.- Qué lástima.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Puede hablar sin tener que leer.

Sra. PIAZZA.- Por suerte, hoy conozco al señor Juan Manuel Cerdeira. Eso es lo que quería decir.

Entonces, acá tenemos un proyecto de declaración sobre los crímenes perpetrados contra los estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en México.

VISTO el Estatuto del IUNA; y

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley N° 26.997 se transforma el Instituto Universitario Nacional del Arte (IUNA), creado por Decreto...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Esos tres considerandos...

Sra. PIAZZA.- Es un solo considerando.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es cierto, aquí hay uno solo.

Sra. PIAZZA.- Que el asesinato de 6 estudiantes de Iguala y a la desaparición forzada de 43 estudiantes...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo pondría 42, porque hay un cuerpo que ya se reconoció; y el asesinato de uno más.

Sra. PIAZZA.- *Que el asesinato de 7 estudiantes de Iguala y la desaparición forzada de 42 estudiantes, todos de las Escuela Normal Rural de Ayotzinapa Estado de Guerrero, México, son hechos de público conocimiento.*

Que la desaparición forzada de personas constituye un crimen de lesa humanidad;

Que los crímenes han sido ejecutados por miembros y representantes de organismos de seguridad e instituciones gubernamentales, lo que representa una de las formas más atroces de violencia social: el terrorismo de Estado.

Que hacemos nuestra la demanda por justicia que expresan diferentes sectores de México, de América latina y el mundo: "¡Vivos se los llevaron, vivos los queremos!"

Que nos solidarizamos con los estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa y con los familiares de los estudiantes asesinados y desaparecidos.

Que asimismo, nos unimos a las voces y acciones de protesta pacífica que se han manifestado en América Latina y el Caribe.

Que quienes formamos parte activa de instituciones democráticas tenemos la obligación de manifestarnos ante situaciones que, como ésta, implican un retroceso en cuanto a la comprensión y la defensa de la vida y de los derechos humanos.

Que las artes, fundamento inexcusable de nuestra institución, son y han sido un espacio privilegiado para la reflexión y la voluntad transformadora de las condiciones de la existencia, y más aún en los momentos más oscuros de la historia de los pueblos.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES entiende que la formación que imparte no se limita a la experticia técnica y artístico-académica, sino que entre sus metas está la formación de ciudadanos críticos, convencidos del rol transformador del arte y comprometidos con la realidad histórica y política de su tiempo.

Que la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES se une al repudio que las universidades nacionales, docentes, personal de

investigación, comunidades científicas y organizaciones sociales han manifestado frente a estos graves crímenes. Que se ha dado la participación correspondiente al Servicio de Asesoramiento Jurídico Permanente. Por ello, y en virtud de lo normado en el artículo 25, inc. x) del Estatuto del IUNA.

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
DECLARA

ARTÍCULO 1º: Expresar una enérgica condena al asesinato de 7 estudiantes de Iguala, Estado de Guerrero, y a la desaparición forzada de 42 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, todos ciudadanos mexicanos.

ARTÍCULO 2º: Apoyar el reclamo de los organismos internacionales de derechos humanos ante las autoridades mexicanas tanto de la aparición con vida de los jóvenes desaparecidos, el cese de las represalias y el hostigamiento de estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa y de familiares, como del esclarecimiento de los crímenes y el castigo de los responsables materiales e intelectuales.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese dándose la mayor difusión posible en los medios habituales. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- En consideración.
Tiene la palabra el consejero Cerdeira.

Sr. CERDEIRA.- Nosotros queremos incluir una serie de artículos en el proyecto presentado, porque hay que aclarar algo que es fundamental -sabiendo que la mayor parte de las autoridades hasta se reivindicaban en este mismo Consejo como kirchneristas-, que es cuál es el rol del gobierno y de otros gobiernos latinoamericanos con respecto...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Estoy hablando de los que son así. Ah, ahora resulta que ninguno es.

Sra. Rectora (Torlucci).- Yo sí. Algunos no.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Estoy hablando del proyecto, no es cuestión de quién es kirchnerista y quiénes no.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- El gobierno kirchnerista, no solamente no dijo nada sobre esto sino que incluso mantiene las relaciones diplomáticas, económicas. Es más, hasta hace poco hubo un encuentro de Kicillof con el máximo responsable político, que es el presidente Peña Nieto. Incluso esta tendencia también se dio en otras universidades porque Barbieri, por ejemplo, también estuvo sacándose una foto con Peña Nieto. O sea que el máximo...

Sra. Rectora (Torlucci).- ¡Vaya a la UBA, a la Facultad!

Sr. CERDEIRA.- ¡No me venga con chicanas!

Sra. Rectora (Torlucci).- ¡Usted tampoco me venga con chicanas!

Sr. CERDEIRA.- Acá estamos proponiendo algo concreto, que es que se incluya, y voy a leer los artículos...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Pero andá a la Facultad a decirle a Barbieri que no se siente con Peña Nieto! ¡Tratalo igual que a mí a Barbieri, a ver si podés!

Sr. CERDEIRA.- Por favor, quiero terminar de hablar.
Que se incluya dentro del proyecto ...

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Sentate con Barbieri y hablale un rato!

Sr. CERDEIRA.- Queremos que se incluya dentro del proyecto -porque nosotros queremos votar a favor de este repudio- el rol del gobierno kirchnerista acá, que no dijo nada y que sigue manteniendo un acuerdo diplomático con México.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Perdón, le pido que si va a formular una moción concreta...

Sr. CERDEIRA.- Porque si no, todos son kirchneristas pero después se hacen los giles...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- ...pase a hacerlo.

Sr. CERDEIRA.- ...y después hacen un acto de demagogia, que termina...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Formule la moción concretamente.

Sr. CERDEIRA.- Paso a leer. Son dos partes, una para incluirla en el Visto y otra en los artículos.

La parte de Visto sería: "Que el gobierno nacional sigue sosteniendo las relaciones diplomáticas con el gobierno mexicano, demostrándose en el reciente encuentro entre el ministro de Economía Axel Kicillof y el actual presidente Peña Nieto."

Otro punto: "Que el presidente Peña Nieto es el mayor responsable político de la desaparición..."

Sra. RECTORA (Torlucci).- Eso es un panfleto.

Sr. CERDEIRA.- ...de los 43 estudiantes normalistas y del asesinato de 6 estudiantes de Iguala."

Otro punto: "Que la Universidad Nacional..."

Sra. RECTORA (Torlucci).- Usted nos falta el respeto.

Sr. CERDEIRA.- Déjeme terminar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo no puedo dejar que usted nos falte el respeto. Eso no es un visto. Un visto es una norma, un estado normativo, no es un panfleto.

Sr. CERDEIRA.- Bueno, es un considerando.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Ah, bueno, un considerando. Léalo.

Sr. CERDEIRA.- "Considerando que la Universidad Nacional del Arte sostiene el convenio..."

Sra. RECTORA (Torlucci).- "las Artes".

Sr. CERDEIRA.- "...de las Artes sostiene el convenio de intercambio de intercambio de estudiantes argentinos y universidades mexicanas en el programa JIMA..."

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Usted está pidiendo que lo bajemos?

Sr. CERDEIRA.- Y sí, porque termina siendo...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Precisamente se va a votar el viaje de un estudiante de la universidad para este año.

Sr. CERDEIRA.- Estamos hablando de un repudio al Estado mexicano y no se pronuncian ni siquiera con el tema de este programa de intercambio.

Ahora pasamos al artículo.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. CERDEIRA.- Me están pidiendo que lo lea. Paso al artículo. Por favor, déjenme terminar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Termine de leer, por favor.

Sr. CERDEIRA.- "Artículo 4°.- Reclamar el cese de relaciones por parte del gobierno nacional del Estado de México hasta que renuncie el presidente Peña Nieto."

- Manifestaciones.

Sr. CERDEIRA.- ¡Cómo se ríen ahora! ¡O sea que todos los que van a votar son unos truchos, porque ahora no quieren denunciar a Peña Nieto!

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¿Por qué no le vas a pedir al gobierno...?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Diríjase a los consejeros con respeto, Cerdeira, por favor.

Sr. CERDEIRA.- ¡Me están interrumpiendo todo el tiempo!

Sra. RECTORA (Torlucci).- ¡Usted interrumpe todo el tiempo!

Sr. CERDEIRA.- *Artículo 5°.- La Universidad Nacional de las Artes reclama la destitución del presidente Peña Nieto por ser el mayor responsable político de los asesinatos y desapariciones en México.*

Artículo 6°.- El cese del convenio de intercambio JIMA hasta que renuncie el presidente Peña Nieto y se haga justicia por los estudiantes mexicanos.

Esa es nuestra propuesta. ¡De lo contrario, este es un acto de demagogia y todos hablan por hablar, porque los estudiantes mexicanos estaban luchando contra la reforma educativa que ustedes quieren aplicar ahora!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el señor consejero Magnasco.

Sr. MAGNASCO.- Buenas tardes a todos y a todas. Quiero decir dos cosas. Yo creo que sinceramente es una falta de respeto real, fuerte, dura, tratar de meter la política nacional

argentina en una situación en donde hay muertos, y muertos de verdad. No son papeles. No son papeles.

La situación de México es una de las más dramáticas de toda América Latina, y pretender que mediante chicanas, indirectas...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Dejame hablar, yo te dejé hablar. Nunca te interrumpí.

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- Yo no.

Entonces, el pretender llevar una política internacional absolutamente proselitista me parece una vergüenza. Éste es mi punto de vista. Me puedo equivocar, pero éste es mi punto de vista.

Es decir, la situación mexicana es lo suficientemente grave y creo que el Consejo Superior tiene que analizar si pone su pequeño granito de arena en búsqueda de esa solución. No vamos a encontrar... Y por más que le pida la renuncia a Peña Nieto -que le va importar nada lo que le diga este Consejo Superior-...

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. MAGNASCO.- ¡Yo no te interrumpí! No me interrumpas. Entonces, lo único que podemos hacer es acompañar a los familiares de quienes han fallecido, han sido asesinados o han desaparecido en estas situaciones y todas las que seguramente se van a descubrir en esta situación espantosa y política. Porque como si renunciase Peña Nieto solucionara algo; es una fantasía e ingenuidad política de alto nivel pedir la renuncia del presidente de otro país. Es una ingenuidad total. Como si los intereses políticos que se están desarrollando en México solamente se refirieran a un partido político.

Sinceramente creo que hay que mandar un apoyo desde la lejana Buenos Aires a los compañeros mexicanos que han sido asesinados y a quienes continúan defendiendo su lucha. (Aplausos.)

- El consejero Cerdeira habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Salvático.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SALVÁTICO.- En primer lugar, me parece una falta de respeto toda la situación. Acá el compañero está planteando un posicionamiento político concreto y se lo está interrumpiendo y atacando, cuando la discusión...

Yo apoyo la moción del compañero de agregar estos puntos. Nosotros tenemos voluntad de votar un repudio contra el gobierno de México y contra el presidente Peña Nieto, que es el máximo responsable político de la desaparición y el asesinato de los estudiantes. Entonces, lo que queremos es que se agregue eso a la declaración y que se pida la renuncia

del presidente Peña Nieto porque es lo que pide el pueblo mexicano y los estudiantes.

¡Y nosotros también somos estudiantes y nos solidarizamos con la lucha de los estudiantes! Entonces, pedimos por favor que se incluya que estamos pidiendo la renuncia del presidente Peña Nieto y que se corten las relaciones internacionales con el país de México, que es terrorista, y aquí mismo lo dice.

¡Está caracterizando un gobierno que es terrorista -y lo dice-, y sin embargo seguimos teniendo relaciones internacionales con un gobierno terrorista! ¡Realmente es de una "cararrotez" impresionante que estén rasgándose las vestiduras y que después se rían en la cara de un compañero que está pidiendo algo que es lo que piden los estudiantes en México! ¡Me parece una falta de respeto y de consideración! ¡Pido que se agreguen los puntos porque son importantes!

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Eso se va a votar, consejero. Lo que usted quiera es relativo. Eso se va a votar.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Yo le quiero decir una cosa. Lo que quiera o no quiera un consejero...; es lo que corresponde o no corresponde, no lo que quiera o no quiera.

Lo vamos a votar porque es una moción que corresponde votar, pero le quiero decir una cosa: la risa de ninguna manera. Acá nadie se rió de lo que pasa en México.

- Gritos y manifestaciones.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, diríjase como corresponde al Consejo.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Nadie se rió de lo que pasa en México. Nos reímos de cuando se utiliza... La verdad es que no habría que reírse. Tiene razón el decano de Audiovisuales. No habría que reírse de la banalización y del proselitismo que se hace de una causa muy grave.

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Pasemos a votar.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Siguen las cámaras filmando ilegalmente.

Tiene la palabra el consejero Martín Rodríguez.

Sr. RODRÍGUEZ.- Seré muy breve. No voy a contestar nada de lo que dijeron acá los estudiantes. Simplemente quiero decir que quizás podría incluirse que esta situación de la desaparición y muerte de los estudiantes es el emergente de una situación mucho mayor, en la que se cuentan...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Está puesto, Martín. Habla de terrorismo de Estado. ¡Nosotros no tenemos atribuciones para decir otra cosa! ¡Porque a mí me causa risa!

¡Justifican cualquier cosa para no votar, pero estamos hablando de terrorismo de Estado! ¡Estamos diciendo eso! ¡Y nosotros en un marco de autonomía estamos diciendo eso! ¡Yo no le puedo decir a un gobierno nacional o a un gobierno internacional lo que tiene que hacer! ¡Puedo decir mi opinión como Universidad! ¡Nuestra opinión como Universidad es que eso es así! ¡Pero no hay juicio, y estamos pidiendo el

juicio! ¡Y si los juicios dicen que son criminales, entonces vamos a pedir la ruptura!

Pero lo tiene que decir alguien, alguien, algún organismo nacional o internacional. ¡Y Nosotros no somos la ONU, como dicen ahí, somos la UNA! Entonces, si hacemos un tribunal internacional y éste dice que son responsables Peña o quien sea -porque hasta ahora hay un solo acusado, que es el intendente, lo que equivale aquí a un intendente, no hay otros acusados por el pueblo mexicano-,...

¡Le piden la renuncia por cuestiones políticas a Peña!
¡No le están diciendo que es culpable del crimen!

- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, hacemos lo que nos corresponde.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tiene la palabra el consejero Marchetti. Le pido que sea breve porque estamos pasados de hora y tenemos que votar.

Sr. MARCHETTI.- Seré breve, como siempre.

La verdad, muchachos, ustedes pueden pedir lo que quieran, pero con respeto, sin involucrar a otras ideologías.

Me faltaste el respeto. Yo soy peronista, apoyo este gobierno kirchnerista -porque es mi gobierno, es nacional y popular. Si vos sos revolucionario tendrías que estar pelándote el culo junto con todos nosotros todos los santos días para hacer una Patria mejor, más inclusiva y feliz. Sí, por más que vos te rías. Allí dijeron recién que no saben qué es tener un desaparecido.

¿De qué mierda estás hablando? ¿De qué mierda hablan loco?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Por favor, representante, le pido que modere el lenguaje.

Sr. MARCHETTI.- ¡¿De qué mierda hablan?!

¡Yo tengo desaparecidos! ¡Cómo no vamos a saber qué es tener desaparecidos, viejo! Ustedes pueden ser la revolución que sueñan, pero con respeto; en minoría, claro, porque siempre van a ser minoría, porque nunca acompañan el proyecto de la mayoría. Nunca pretenden la felicidad de todos sino la de un corpúsculo muy finito. (Aplausos.)

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Se va a votar el proyecto de declaración, tal como fuera leído por la presidenta de la Comisión.

- Varios hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Hay dos mociones. Estoy enunciando las mociones. Una es la de poner a consideración el proyecto...

Sra. RECTORA (Torlucci).- No, primero la modificación y después el proyecto. De lo contrario, ellos no pueden votar. Primero se vota la propuesta de modificación, que es la propuesta de Cerdeira. Después se vota en general y en particular la moción que gane.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos entonces a consideración la inclusión de los considerandos y el articulado propuesto por los estudiantes Salvático y Cerdeira.

- Varios hablan a la vez.
- Gritos y manifestaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sería la incorporación al proyecto...

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es la incorporación...

- El consejero Salvático habla fuera de micrófono.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Es lo que estamos votando. Estamos votando la incorporación...

Sra. RECTORA (Torlucci).- Perdón, uno o el otro.

Primero votamos. Vos no podés pretender decir que queremos votar todos una cosa y después no dejarnos votar una cosa o la otra. Si es una cosa o la otra, no hay unanimidad. Si digo una cosa o la contraria -lógica aristotélica-, no hay unanimidad. Ya hay dos mociones. Entonces, primero buscamos el consenso -me había olvidado que soy peronista-; la otra opción es no buscar el consenso. El procedimiento habitual de un cuerpo colegiado de gobierno como éste es buscar el consenso. Si la inclusión de esos artículos resulta aprobada por mayoría, ya está.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Caso contrario, usted tendría la posibilidad de votar también el otro proyecto de declaración.

Sra. RECTORA (Torlucci).- A pesar de que no pensamos igual. Usted decide si vota o no vota.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Esa es su decisión. Si el proyecto sale por unanimidad o no, dependerá de su decisión.

En consideración la inclusión de los considerandos y el articulado propuesto por el estudiante Cerdeira.

- Se practica la votación.
- Se registran 2 votos por la afirmativa y 30 por la negativa.

Sr. CERDEIRA.- ¡Ahí está!

Sra. RECTORA (Torlucci).- Sí, es obvio. Ustedes dos piensan distinto. ¿Está mal?

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Vamos a votar el proyecto que emerge del despacho y que fue leído por la presidenta de la comisión.

- Se practica la votación.
- Se registran 30 votos por la afirmativa y ninguno por la negativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Tienen que votar.

Sr. CERDEIRA.- Ya votamos por el anterior.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- No, son dos votaciones.

Sra. RECTORA (Torlucci).- Vamos a aclarar las cosas. Lo digan o no, sabemos quiénes son porque lo acabaron de votar. Aquí tienen tres posibilidades: votar por la afirmativa, por la

negativa o abstenerse. No es sólo lo que yo quiero; usted tiene deberes, no sólo derechos.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Si usted no vota, en este momento queda fuera de la sesión. Retírese de la banca...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado el proyecto de declaración. (Aplausos.)

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el refrendo de la resolución de la Rectora respecto de la selección del estudiante Enzo Germán Galante, que viajará precisamente a México por el programa JIMA. Para que esto fuera resuelto antes de que el cuerpo se reuniera, contó con una resolución de Rectora, que tenemos que refrendar en este Consejo Superior.

Tiene la palabra la presidenta de la comisión.

Sra. PIAZZA.- Se trata del Programa Jóvenes de Intercambio México-Argentina JIMA, donde hubo un solo postulante, Enzo Germán Galante, del Departamento de Artes Visuales, y la Rectora realizó ad referendum de este Consejo la selección de este único postulante para estudiar en la Universidad Autónoma de la Ciudad de Juárez.

La parte resolutive dice lo siguiente:

ARTICULO 1º: Refrendar la Resolución UNA N° 0191 de fecha 18 de noviembre de 2014.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al Departamento de Artes Visuales a efectos de que se notifique al interesado, a todas las Secretarías Administrativas del Rectorado, a todas las Unidades Académicas de la UNA y a la Unidad de Auditoría Interna de la UNA. Publíquese en el Boletín Informativo de la UNA. Cumplido, archívese.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Ponemos en consideración este refrendo.

Se va a votar.

- Se practica la votación.
- Se registran 29 votos por la afirmativa.

Sr. SECRETARIO (Sabater).- Queda aprobado por unanimidad.

Damos por terminada esta sesión.

Felices fiestas. Feliz año para todos. Nos reencontraremos en febrero. (Aplausos.)

- Es la hora 15 y 15.